



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2013
DIARIO DE SESIONES

10/2013
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas quince minutos del día once de septiembre de dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerda Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D ^a Lidia López Manchón	PSOE
D. Juan Francisco Moragues Pacheco	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D ^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	EUPV
D ^a Isabel Leal Ruiz	EUPV
D. Gerardo Romero Reyes	EUPV
D. Javier Martínez Serra	EUPV

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
9/13, de 31 de julio

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. HACIENDA. Dar cuenta de rectificación error material en el Anexo I del informe de la Ley 15/2010, de Lucha Contra la Morosidad del 1º trimestre de 2013.
3. HACIENDA. Dar cuenta del informe de la ley 15/2010, de Lucha Contra la Morosidad, del 2º trimestre de 2013.
4. HACIENDA. Dar cuenta del informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto del presupuesto consolidado 2º trimestre 2013
5. HACIENDA. Aprobación de la elevación del porcentaje de la anualidad 2014, del gasto correspondiente a las obras de edificación de 144 nichos y 12 columbarios en las parcelas 1 y 2 del cementerio municipal.
6. CONTRATACIÓN. Dar cuenta de la recepción de las obras de: "Construcción de Velódromo Municipal 1ª Fase E Instalaciones Complementarias" (Exp. CO 19/09).



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2013
DIARIO DE SESIONES

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

7. URBANISMO. Aprobación provisional del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos.

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

8. BIENESTAR SOCIAL Aprobación del II Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. Dar cuenta de decretos y resoluciones
- Dictados desde el día 19 de julio al 30 de agosto de 2013
10. Dar cuenta actuaciones judiciales
11. Dar cuenta de convenios firmados.
12. Ruegos y preguntas

Sra. Alcaldesa: Damos comienzo a la convocatoria de la sesión extraordinaria del Pleno de 11 de septiembre, primer punto del orden del día...

**1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESION ANTERIOR:
- 9/ 2013 DE 11 DE JULIO**

Sra. Alcaldesa: ¿Sí?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Buenas tardes a todos, solo una cuestión supongo que será un error a la hora de apretar la tecla nada más, no tiene mayor importancia, pero si para corregir, para corregirlo en el diario de sesiones en la página veintitrés en mi intervención, en la tercera fila de la intervención por el final, pone "volvemos a decirle que ni Partido Socialista", que es mi Partido, en vez de ni cambiarlo por mí, simplemente eso, esa cuestión,..."decirle que mi Partido Socialista" mi Partido Socialista... ni por mí,

Sr. Secretario:...no lo encuentro

Sra. Alcaldesa: ...página veintitrés

Sr. Selva: ...página veintitrés, mi intervención la tercera línea por el final, simplemente cambiarla...

Sr. Secretario:...mí, vale...vale...en vez de ni es mí

Sr. Selva: por eso decía que supongo que será un error a la hora de escribirlo, cambiar ni por mí, "que mi Partido Socialista"...

Sr. Secretario: en el acta no hay nada, ¿no?...'

Sr. Selva: ...no, en el acta al estar resumido no se contempla.

Sra. Alcaldesa: ¿alguna otra cuestión?, vamos a votación y aprobación del acta. ¿se aprueba el acta?. Se aprueba. Segundo punto



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2013
DIARIO DE SESIONES

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. HACIENDA. DAR CUENTA DE RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL EN EL ANEXO I DEL INFORME DE LA LEY 15/2010, DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD DEL 1º TRIMESTRE DE 2013.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta. Punto tercero.

3. HACIENDA. DAR CUENTA DEL INFORME DE LA LEY 15/2010, DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD, DEL 2º TRIMESTRE DE 2013.

Sr. Secretario:... si se tiene que explicar algo

Sra. Alcaldesa: ¿se necesita alguna explicación del informe? Pues se da cuenta. Punto cuarto

4. HACIENDA. DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2º TRIMESTRE 2013

Sra. Alcaldesa: de la misma manera se da cuenta. Punto quinto.

5. HACIENDA. APROBACIÓN DE LA ELEVACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA ANUALIDAD 2014, DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 144 NICHOS Y 12 COLUMBARIOS EN LAS PARCELAS 1 Y 2 DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿alguna intervención?, sí.

D^a. Isabel Leal Ruiz (EU): Buenas tardes, solamente comentar que nuestro voto va a ser que sí y que rogaríamos que a lo largo del 2014 se sigan haciendo los nichos y los columbarios, ya que sabemos que existe necesidad de ello. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿alguna otra intervención? Si no hay más intervenciones procedemos a su votación ¿Votos a favor? (...) ¿votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Queda aprobado.

Votación: Se aprueba por mayoría de 19 votos a favor (15 PP y 4 EU) y 6 abstenciones (PSOE).

6. CONTRATACION. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE: "CONSTRUCCIÓN DE VELÓDROMO MUNICIPAL 1ª FASE E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS" (EXP. CO 19/09).



Sra. Alcaldesa: Damos cuenta. Punto siete.

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

7. URBANISMO. APROBACION PROVISIONAL DEL CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿intervenciones? ¿no hay intervenciones?

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Gracias Alcaldesa, gracias y buenos días, quiero iniciar mi intervención explicando muy someramente lo que es un Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, no es un conjunto de fichas de edificios bonitos, un Catálogo es un instrumento urbanístico que tiene como finalidad formalizar las políticas públicas de conservación, rehabilitación, o protección de los bienes inmuebles o espacios de interés del municipio. En nuestro caso el documento ha sido redactado por el Arquitecto Marius Beviá en colaboración con ARPA PATRIMONIO en lo referente a arqueología y etnografía y quiero destacar de su autor el curriculum en materia de patrimonio, me atrevo a asegurar que es el arquitecto alicantino con mayor número de estudios en materia de catálogos de bienes y espacios protegidos y por tanto un auténtico experto en la materia. Obviamente el documento ha sido supervisado y conformado por el Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo Municipal, José M^º García Chofre con relación a su tramitación quiero indicar que el Pleno municipal en su sesión de 30 de mayo de 2012, acordó someter a información pública este documento inicial con un plazo de dos meses y no uno como marca la Ley con el fin de obtener el mayor número de aportaciones fruto de esta participación pública. Dentro de este plazo se presentaron un total de doce alegaciones, también se solicitó informe a la Consellería de Cultura como es preceptivo, y se recibió en fecha de abril de 2013 los informes de etnología, paleontología, arquitectura y arqueología con la finalidad de subsanar ciertas deficiencias del catálogo inicial. En base a todo ello se ha informado un documento de contestación unificado a esas alegaciones, firmado por el autor del catálogo y conformado por el arquitecto municipal y de cuyas conclusiones destaco lo siguiente y leo literalmente "el trabajo realizado por los alegantes ha servido para mejorar el conocimiento del patrimonio a proteger en el municipio , así como aumentar el nivel de reflexión sobre el mismo, destacando el trabajo recogido en las alegaciones de Rubén Morote Seguido y Sergio Blanes Monllor, Mariló Jordá Pérez en nombre de Esquerra Unida y Susana López Martínez, también me gustaría en estos antecedentes previos a la descripción del Catálogo, aclarar que el criterio seguido para la incursión de un inmueble o cualquier manifestación en este catálogo es el resultado de la combinación de diversos aspectos. Los valores propios o intrínsecos del inmueble que hacen referencia a su importancia en relación a otros elementos de su misma tipología, en segundo lugar lo que serían los valores patrimoniales que hacen referencia al valor histórico y social dentro de un periodo, así como a su valor tecnológico como respuesta al desarrollo y evolución de la técnica y el arte de construir, en definitiva sus valores arquitectónicos. Y por último los criterios de viabilidad que a mi juicio son muy importantes, determinan el valor potencial del bien y hacen referencia a sus perspectivas de futuro, su nivel de conservación y su viabilidad y rentabilidad social del mismo, bien, pues esa conjunción de esos tres factores es lo que el autor ha marcado como criterio para la catalogación de los bienes. Por otro lado y también a modo de aclaración me gustaría indicar qué bienes integran el patrimonio cultural valenciano, o sea que más que qué bienes, de qué tipo pueden ser, tenemos tres tipologías de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2013
DIARIO DE SESIONES

bienes lo que son los BICS los bienes de interés cultural, que desgraciadamente en nuestro municipio no tenemos ninguno, lo que serían los bienes de relevancia local, que son bienes inventariados pero no declarados de interés cultural y por último los bienes catalogados, que son los que no están inventariados como patrimonio cultural, por lo tanto tenemos, insisto, tres, tres tipos y hechas estas consideraciones y de acuerdo con la disposición adicional quinta de la Ley de Patrimonio el catálogo de bienes y espacios de nuestro municipio ha quedado con los siguientes inmuebles y espacios de interés. Proponemos siete bienes de relevancia local que indicamos a continuación, sería la Iglesia Parroquial de San Vicente Ferrer, L'Almassera dels assegadors el núcleo histórico que abarca parte de la calle Mayor, el entorno de la Iglesia Parroquial y fruto de las alegaciones, parte de la calle Domínguez Margarit. Quiero con respecto a este punto y así lo hemos manifestado en las diversas reuniones mantenidas, que la inclusión ya de la parte... inicial... y mucho más eh...de la parte que hemos añadido es parte de Domínguez Margarit ha sido muy forzada, ha sido muy forzada...eh... yo me atrevería a decir de amor de madre, de amor de lo que uno quiere de su pueblo porque lo que son los requisitos técnicos para la inclusión y como...insisto y como hemos explicado en diferentes reuniones, pues bueno había ciertas dudas de que los reuniese, además de estos tres, tenemos la Ermita del Carmen en el Plà Olivera por ley como edificio religioso anterior a 1940 tiene que estar incluido como bien de relevancia local, también la Casa Blanca en el Plà Olivera como antiguo molino o torre, la Venta Xirau que también goza de una Ermita anterior a 1940 y el panel cerámico de San Vicente Ferrer que se encuentra en el Camí de la Sendera y concretamente para los que conocéis la zona en la casa de Carlos Arcacil que fue Alcalde Pedáneo de Boqueres, esos serían los bienes de relevancia local como patrimonio arqueológico se recogen todos los yacimiento que figuran en el inventario, yacimientos arqueológicos de la Dirección General de Patrimonio son tres el yacimiento de la Iglesia Parroquial, el yacimiento de Lloma de la Panxeta en la zona...ubicada en la zona norte del municipio y el yacimiento de Xirau también ubicado obviamente en la zona norte, bueno pues además de estos bienes, se incluyen treinta bienes inmuebles o construcciones que indico a continuación pero agrupados por tipologías lo que es el sistema de riego del Carrixalet con el acueducto y otros elementos arquitectónicos que se han incorporado fruto de las alegaciones, cinco fincas de recreo del siglo pasado, Los Molinos, El Caserón de Haygón, Villa María, Villa Josefina y la Finca El Pilar, dos de ellas también se han añadido fruto de las alegaciones. Además se incluye la antigua Casa Consistorial en la calle Mayor, la Estación y el Muelle del Ferrocarril, dos viviendas no incluidas en el núcleo histórico tradicional una en la calle Pintor Picasso muy cerquita de aquí y la otra en la calle Colón de la familia Bañón, también se incluye el Casino en la Plaza de España, la parte antigua del Cementerio recogido también fruto de las alegaciones y en la Fábrica de Cementos se incluye el conjunto de seis edificios de forma que se tenga en cuenta comunidad, habéis visto que de un catálogo a otro aparecen como fichas individuales y a juicio de la Dirección General de Cultura entendían que deberíamos de tratarlo conjuntamente que en cualquier caso así estaba previsto por nosotros, es decir un poco para que lo entendamos el planteamiento no es hacer una rotonda en cada uno de los elementos es pensar en la totalidad de los seis edificios y proponer una ordenación que contemple esa integración adecuadamente. Tenemos además el refugio antiaéreo en la Plaza de Lillo Cánovas y calle Echegaray que es una buena muestra de refugio hemos incluido uno que se encuentra en bastante buen estado, tenemos la torre de control del antiguo Aeródromo, el edificio industrial de la subestación de transformación de Iberdrola que ya figuraba también en ... bueno...no era un catálogo pero en el Plan General del 90 ya habían algunos edificios incluidos y concretamente ese ya estaba incluido es del arquitecto alicantino Miguel López como también el Hospital Cardiovascular. El resto de construcciones que se incluyen en el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2013
DIARIO DE SESIONES

catálogo ya corresponde a arquitectura contemporánea y tenemos siete edificios de la Universidad de Alicante y cinco edificios institucionales del Ayuntamiento de San Vicente en total tenemos cuarenta y una fichas que yo creo que recogen una gran muestra de los inmuebles de nuestra mayor riqueza patrimonial, se trata sin duda de un documento riguroso y viable de forma que realmente podamos garantizar la pervivencia de los elementos que hemos incluido, quiero destacar también y esto tiene importancia que proponemos la elaboración de un inventario de manifestaciones antropológicas de manera complementaria al catálogo en el cual podrían quedar incluidos todos aquellos elementos que tengan un cierto interés cultural, enológico, social y que no reúnen los requisitos propios para ser incluidos en el documento urbanístico y ahí quiero agradecer las muestras de colaboración del grupo de Esquerra Unida desde el primer momento ha manifestado uno de sus miembros la voluntad de participar en la confección de ese documento por lo tanto creo que va a ser un documento complementario fundamental para todos aquellos vestigios que como decía no...no puedan ser incluidos dejen rasgos de la historia de nuestro municipio. Y por último quiero dirigirme a los representantes de los grupos políticos de la oposición y quiero aclarar y espero que así lo reconozcan que nuestra forma de abordar la tramitación de este documento en absoluto ha sido la que correspondería a un grupo con una mayoría absoluta holgada como tenemos en este caso el equipo de gobierno, son varias las reuniones que hemos mantenido con el fin de explicar el contenido del catálogo y también los criterios por los que se han desestimado aquellos inmuebles que no estaban incluidos. En el caso de Esquerra Unida, si bien han hecho yo creo que un planteamiento muy ambicioso en sus alegaciones, en todos los bloques han sido aceptadas parcialmente y no debemos olvidar y creo que esto es de suma importancia que la Ley de Patrimonio obliga a conservar y mantener la integridad del valor cultural del bien, todo ello a cargo del propietario por lo que y como dice el autor del catálogo la inclusión de un bien en el catálogo debe ser una decisión muy muy meditada y muy calibrada y con relación al grupo socialista dejar claro también que se han estimado en un sesenta por cien sus alegaciones, bien porque estaban incluidas de manera previa y lo que hemos hecho es aclarar la interpretación de las mismas o bien por haberse añadido fruto de sus alegaciones por ello entiendo que si... si imperara la coherencia sería razonable contar con su apoyo para nuestra propuesta y con todo ello pido el voto favorable a toda la corporación para ese documento, nuestro catálogo de bienes y espacios inmuebles que yo creo que recoge como decía la riqueza patrimonial más interesante de nuestro municipio.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias y hecha la exposición de motivos procedemos a votar el punto...ah...¿queréis intervenir? ah como antes había dicho si queríais intervenir, ah vale tiene la palabra Esquerra Unida.

D^a. Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU: Bon día a tots, Sr. Regidor d'Urbanisme, l'obligació d'este ajuntament és no solament identificar i classificar determinats béns patrimonials i culturals, sinó també garantir la seua salvaguarda i protecció de forma que siguen preservats degudament per a generacions futures i puguen ser objecte d'estudi i font d'experiències per a tots aquells veïns que els usen, o visiten.

Esquerra Unida afirma que vostés s'han dedicat a fer tot el contrari: han consentit i estan consentint la degradació i la destrucció del patrimoni santvicenter. Estic referint-me, per exemple, a l'enderrocament de la Fernandina, per posar un exemple que ja no existís per interessos especulatiu empresarials que han estat frustrats, perquè Srs. del Partit Popular, enderrocar cases per a solucionar els problemes de drogadicció és com matar mosques a canonades. Em referisc por



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesió Extraordinaria 11.septiembre.2013
DIARIO DE SESIONES

exemple, a la casa de l'Almàssera dels Assegadors, un dels últims exemples de "cases de volta", de la majoria de la destrucció de béns amb valor etnogràfic de Sant Vicent que constaven en el llistat de la Conselleria de Cultura, com la casa de l'Altet, enderrocada este estiu, i un llarg etc. o, com reconeix el mateix Marius Bevià, el autor del catàleg la intervenció que va fer l'Escola taller en el Caserón Haygon, que no va respectar en absolut la recuperació original de l'edifici

Ara porten a aprovació catàleg que nosaltres considerem restrictiva i insuficient i gens consensuada. Perquè no es tracta soles Sr. Carbonell de mostrar un talent de consens, si no que cal almenys acceptar part de les al·legacions, sobre tot si tenen el rigor que en este assumpte han tingut la majoria de les al·legacions presentades. Sr. Carbonell, nosaltres no sabem perquè no s'han tingut en compte les nostres al·legacions, no han sigut contestades fitxa per fitxa, les han contestat de manera global y centrar-se simplement en la ruta de l'Aigua.

De fet Sr. Carbonell, si han inclós algunes peces no solament perquè s'hagen consensuat, si no per que en el periode previ a esta aprovació provisional la Conselleria de Cultura o la llei de Patrimoni com es el cas del pannel de ceràmica del camí de la Sendera, els ha obligat a fer-ho.

Sr. Carbonell: a Esquerra Unida li sembla que vostés han deixat de catalogar algunes peces per a no molestar el seus propietaris. I vaig a dir perquè afirmem això Esquerra Unida ha presentat al·legacions per a protegir cases de recreo com la casa de la familia de Julio d'Espanya, al costat de Laborinquen i de la Canyada, ni tan sols han justificat perquè no accepten catalogar-la y no expliquen per qué altres exemples també podria ficar , com per exemple la preservació dels aleros de fusta amb les manises hidràuliques, tan característiques de les plantes baixes d'este poble, que tampoc contempen la seua conservació.

Fonamenten vostes el catàleg en tres pilars fundamentals: la fàbrica de ciments, la Universitat i el nucli antic, y desde el nostre punt de vista li falta ampliar a esta catalogació el que representa els orogens rurals i ramaders de Sant Vicent que vostés en esta proposta comdenen a la destrucció i a l'oblit.

A pesar de que el redactor Marius Bevià reconeix en el document de resposta a les al·legacions els orogens rurals i agrícoles de Sant Vicent, no obstant, oblida els seus orogens ramaders i l'existència de la Canyada Real que és una prova irrefutable de estos orogens, totes les al·legacions que fan referencia a la Canyada han sigut desestimades, i estic referint-me no soles a la mateixa Canyada, si no també al elements associats a ella tan importants, com els contraforts de pedra seca, d'origen antiquísim, i no a qüestions de domini públic, que és l'excusa que vostés donen per a no catalogar-la, que sens dubte és una competència de la Conselleria d'Agricultura i Medi Ambient, i que reclamen catalogar entitats importantíssimes com por exemple el departament de estudis d'Ecologia de la Universitat d'Alacant, una profesora titular d'Estudis Jurídics de l'Estat, Mercedes Ortiz de la Universitat d'Alacant i el, representant d'Ecologistes en Acció Domingo López Manchón.

Sr. Carbonell, nosaltresensem que no saben vostes ja qué fer per a carregar-se la Canyada. Primer aproven plans urbanístics que la invadixen i ara es neguen a catalogar-la.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2013
DIARIO DE SESIONES

Creiem que eixe és el punt dèbil, jurídicament parlant més dèbil de la seua catalogació. De fet en l'informe de la Conselleria del setze de gener de dos mil tretze remés a este ajuntament, i subscrit per la Cap de Servei del Patrimoni Cultural, els recorda a vostres que les vies pecuàries són competència d'una altra Conselleria, però no així el seu reconeixement pel seu valor patrimonial; i cite literalment frases del informe: "Se deberá estudiar la Cañada Real Meseteña y los elementos relacionados con ella, y proponer si es justificado, alguna protección patrimonial y de ser así, añadirlos al catálogo corregido para su nuevo informe".

Tampoc i ara deixan avanda la Canyonada, hem inclòs finques que van tindre una importància cabdal en el desenrotllament de Sant Vicent des de finals del segle dènou fins a la primera meitat del segle vint i que Esquerra Unida ha inclòs en les seues al·legacions en el Bloc que han denominat Ruta de l'Aigua, com són la Canyonada Verda, l'Africana, El Savinar, i l'Esperança, finca actualment en explotació, ni vivendes habitades com la Casa Lloca, amb el seu antiquíssim aljub, o la Casa del Rellotge, esta última per cert, així com la Finca de l'Esperança citada per Viravens.

Duen que no les inclouen per la seua situació de ruïna, la seua situació de ruïna, si el criteri fuera que les coses las catalogaren per situació de ruïna ya en la reunió que va mantindre amb Marius Bevia i amb el Arquitecte Municipal ...eh...eh Chofre ha dit clarament que no era un criteri si no la humanitat no podria disfrutar de elements meravellosos que són patrimoni de la Humanitat començant per el Partenón, Persépolis, Palmira, etc, etc, etc... sé que es un atreviment pero la ruïna no ha de ser una excusa per a no catalogar elements la relativa ruïna patrimonials i la falta de viabilitat social que també vostres utilitzen per a descartar elements patrimonials, un immoble no es protegix solament en base a la seua viabilitat social, es cataloguen pel seu valor intrínsec i després s'estudia la possibilitat de la seua posada en valor de fer-los rendibles socialmente ¿Han mesurat vostres la possible demanda que podria tindre l'impuls de cooperatives agrícoles en un moment de greu falta de treball en estes finques agrícoles, que hem proposat nosaltres en las nostres al·legacions?.

Si han inclòs d'altra banda algun mínim vestigi de l'aprofitament de l'aigua que es feia a Sant Vicent del Raspeig, com alguns elements associats a l'aqüeducte del Carranxalet ha sigut, a causa de la imposició dels informes de la Conselleria de Cultura.

Sr. Carbonell el seu Catàleg, está basat en tres potes, com he dit abans, La Universitat, nucli antic i crec que ja ho he dit, la fàbrica des de el nostre punt de vista li'n falta un: el Sant Vicent rural.

Considerem que han utilitzat arguments erràtics en esta classificació: introduïxen per exemple el Caserón Haygón per demanda social i per ser reivindicat per en un bon nombre d'al·legacions però, en canvi, rebutgen peces com la Canyonada Reial, que també ha sigut molt al·legada . A més d'arguments erràtics es comporten, com sempre, de manera sectària: han exclòs el Forn de la Mata, reivindicació de l'esquerra, finca que va servir d'escoleta en l'època de la República.

Com a conclusió, considerem que la catalogación de béns i espais que hui presenten es queda curt i deixa als peus dels cavalls l'exigu patrimoni de Sant Vicent que encara perviu. Proposen vostres, ho ha exposat en l'última part de la seua intervenció, que els elements exclosos s'integren en un inventari de manifestacions antropològiques. Nosaltres estarem encantats d'ajudar en tot el que siga posible per a conservar el patrimoni, però ¿d'on s'han tret este inventari? la llei no ha contemplat



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2013
DIARIO DE SESIONES

mai eixe tipus d'inventaris, ¿eixa es la manera que vostes tenen de desentendre's d'eixos béns: fotografiar-los i fer planos per a la posteritat, eixa és la forma que el PP té de protegir el patrimoni? Per totes les raons que acabe d'exposar, el grup municipal de Esquerra Unida votarà en contra d'esta catalogació. Moltes gràcies.

Sra. Alcaldesa: Moltes gràcies. Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Buenas tardes nuevamente, bien, con la aprobación del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos en el Pleno de hoy, se culmina un proceso largo, marcado por la indefinición, la falta de voluntad de consenso y la negativa del Partido Popular en agilizar todos los trabajos de elaboración y aprobación de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana, pero, con este documento parece que por fin se inicia, uno de los documentos previos para tener definitivamente un nuevo Plan General, que esperamos, como así lo hemos requerido en tantas ocasiones desde hace más de una década, finalice con la aprobación en esta legislatura.

Decía que ha sido un proceso largo y marcado por la negativa en avanzar en este sentido debido a que sólo la evidencia en no querer aprobar este Plan General, sino también por la pasividad en actuar con este documento que hoy aprobamos provisionalmente, que hay que recordar, ya era obligado desde el año 2006 por las distintas normativas, para los Ayuntamientos y contemplarlos en sus planes generales, y también adaptar el existente y en este sentido, por eso de manera previa, el Partido Socialista en el pleno de 27 de octubre del año 2004, y de esto hace ya más de 10 años ya presentamos una moción para elaborar el necesario Plan Director de Elementos Patrimoniales y con ello la realización de este Catálogo que fue rechazado únicamente por el Partido Popular.

Este ha sido su nulo interés manifiesto en aprobar un Catálogo durante todo este tiempo y no ha sido hasta mayo del año pasado, cuando se presenta también de manera unilateral a información pública el documento que hoy se aprueba. Como ya dijimos en aquel pleno se realizó desde la exclusión y sin la necesaria participación de grupos políticos y por supuesto de vecinos y colectivos. Fue un documento encargado a unos expertos externos, que nos ha costado más de 15.000 €, y en este sentido queremos también reconocer el trabajo realizado por el equipo redactor del Arquitecto Marius Beviá, por su meritoria y reconocida labor técnica, también en este sentido queremos agradecer el trabajo expuesto por los vecinos y alegantes con sus aportaciones presentadas en este periodo que sin duda han sido las que han enriquecido el documento.

Y para eso, para entrar en el análisis del documento, éste sólo se puede calificar como un documento de exclusión en su redacción, por la falta de participación el consenso y a nivel político se ha impuesto en su confección como metodología de trabajo, debido a que nadie más, a parte del Partido Popular ha marcado las directrices y el criterio técnico de los redactores, es por tanto un documento que aunque ustedes quieran enmascararlo con criterios técnicos, únicamente contiene los criterios políticos que ustedes han permitido.

Ese ha sido, su principal error, el no dotar del necesario consenso y participación, un documento que debe servirnos de base para conseguir formalizar la mejor de las actuaciones para la conservación, rehabilitación o protección de los bienes inmuebles o espacios de interés en el municipio, desde el respeto a las



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2013
DIARIO DE SESIONES

tradiciones, y a nuestras principales señas de identidad y a nuestra idiosincrasia como pueblo, con independencia de los intereses políticos y de las actuaciones sesgadas, por eso ya avanzamos, que desde el Partido Socialista, cuando volvamos a gobernar en San Vicente, que lo haremos, quizás más pronto de lo que ustedes piensan, será un documento que se revise para garantizar el fin, para garantizar el fin... con el que debía haberse creado: recuperar, mantener y conservar nuestro patrimonio, que es de todos y que nos supera a todos los que hoy estamos aquí.

Esa falta de visión a largo plazo de su política, fue la que les llevó a que el único modo de participar y aportar planteamientos de mejora al Catálogo, se haya producido en el obligatorio y legal proceso de alegaciones, que se produjo en los 2 meses estivales del año pasado, y lo hicieron primero como he dicho, por ser preceptivo y de obligado cumplimiento y por tanto porque no tenían más remedio, a ustedes esto de la participación les asusta, quizás si se hubiera aprobado el Reglamento de Participación Ciudadana, que ustedes también tienen paralizado, podríamos haber encauzado convenientemente todo este proceso.

Pues bien, únicamente durante este periodo de alegaciones es cuando los grupos políticos, colectivos y vecinos, en total un conjunto de doce alegantes, han presentado más un centenar de alegaciones concretas sobre diferentes aspectos.

En su mayoría han sido desestimadas, esta es una realidad. Desde el Grupo Socialista ya informamos en las dos reuniones técnicas que únicamente se produjeron y con posterioridad a la presentación de alegaciones, que no era un momento ... que no en el momento de la redacción del documento, que hubiera sido lo deseable, que comentamos que se dejaban fuera elementos que entendíamos que debían formar parte del catálogo por incluir aspectos de conservación de la agricultura tradicional y otros elementos o manifestaciones antropológicas, étnológicas, paleontológicas y arqueológicas que posteriormente fueron aconsejadas por el informe de la Conselleria de Cultura, que evidenció las carencias en este aspecto.

No quisiera entrar en la defensa de las alegaciones presentadas por estos vecinos y colectivos, porque entiendo que no me corresponde con lo que este Grupo Municipal se ha sentado y se ha reunido con todos ellos en su mayor parte para darles nuestro apoyo, y que en la justificación expresada de manera global para la mayor parte de la desestimación de las alegaciones en el informe del punto nos parece que ha estado carente de la rigurosidad necesaria y forma parte más de un juicio de valor que, justificado por criterios técnicos, eso sí, pero sobre todo por políticos marcados por el equipo redactor se han excluido del documento final.

Por tanto nuestra valoración, es que debían haberse contemplado un mayor número de elementos de estos colectivos y vecinos que han planteado. Desde el Partido Socialista queremos ser respetuosos y en esto le tenemos que dar la razón, por eso nuestras alegaciones no fueron presentadas se hizo mal el parte en este sentido con las propiedades privadas de los elementos que los componen, por lo que ya expusimos que este aspecto debía de valorarse en una inclusión de elementos de manera pormenorizada, y que debíamos hacerlo en el marco de un acuerdo global que no se ha producido.

Por último, para centrarnos en nuestras alegaciones, queremos decir que del total de las trece alegaciones concretas presentadas, cinco de ellas se han aceptado, lo cual evidencia por un lado, que el documento debía ser completado y por otro que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2013
DIARIO DE SESIONES

es mejorable, pero eso no quiere decir tampoco que estemos de acuerdo con el total o el global del documento.

Estamos satisfechos, como no, por la inclusión de las propuestas del Partido Socialista en incluir los refugios antiaéreos de la Guerra Civil en la Plaza Lillo Cánovas, ya que si algo, y lo hemos dicho muchas veces, debe protegerse y reconocer el mérito de su construcción, son aquellas que se crearon con la finalidad de salvar vidas, y en este sentido, como ya propusimos en el año 2000, esperamos se posibilite la visita de estudiantes y vecinos para su conocimiento estudio y difusión. También agradecemos la inclusión de otras propuestas como los elementos de la Plaza España, Manuel Domínguez Margartit y el Caserón Haygón, que también han solicitado otros colectivos y vecinos y otras propuestas sin embargo se han excluido, sí que quisiéramos dejar constancia en lo que nos ha parecido una total falta de sensibilidad con la exclusión de nuestra propuesta de incluir el Centro Social del Barrio Santa Isabel, simplemente por la justificación que tiene y con los mismos criterios que se ha seguido para el resto de Centros Sociales del municipio, ya que será el único que se excluye en la localidad, y nos parece un nuevo agravio de su actuación de gobierno hacia este barrio, pero también nos parece que esa politización del documento a la que me refería al principio de mi intervención ha sido en el criterio de mantener elementos como el actual edificio municipal y el jardín vertical, al tratarse de una muestra evidente de los excesos recientes de la actual administración autonómica, aparejada al despilfarro, el sobre coste de las obras públicas y la falta de eficiencia medioambiental y energética de los mismos para el uso público y la gestión de los recursos municipales.

Otras de nuestras alegaciones para mantener elementos característicos de nuestra ciudad, como la inclusión de pérgolas del Parque Juan XXIII y Lo Torrent han sido descartadas, junto a otras cuestiones.

En definitiva, creemos que el documento hoy propuesto, no contempla con la necesaria rigurosidad aquellos elementos que desde el consenso y la participación, no propiciada, deberían ser la base del mantenimiento de los elementos a proteger, conservar y mantener, en el futuro, se ha perdido mucho tiempo, mucho tiempo también en la redacción por el empeñamiento en prolongar la aprobación ese Plan General como decía al principio y que ha derivado ya en la irremediable pérdida de elementos durante todo este tiempo, que hoy ya por desgracia no podremos recuperar y que el documento entendemos que se ha elaborado claramente con fines tintes políticos cuando precisamente es esta la característica que debía ser la primera en excluirse para mantener la necesaria visión general, integradora y de preservación de estos elementos en el futuro, creemos que finalmente elaborar básicamente una tabla de inventarios simplemente a modo de contentar o más bien, decirlo así, tapan la boca de aquellos que han querido incluir algunos elementos va a servir bien de poco y tiene poca consistencia y no viene a satisfacer pues las ...los planteamientos con los que se proponen, por tanto nuestra posición va a ser en contra de la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas Gracias, Sr. Carbonell

Sr. Carbonell: Gracias, bueno yo les he escuchado con detenimiento y he tenido la sensación de que lo que he dicho no...no ...no ha servido para nada lo que pasa que nosotros no solo estamos nosotros, hay más público asistente y por tanto pueden juzgar lo que han oído aquí. Como decía yo creo que hay que diferenciar por que los planteamientos han sido diferentes en un grupo y en otro y por eso lo voy a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2013
DIARIO DE SESIONES

analizar de manera independiente, aunque sí que quiero hacer una reflexión global que es la que responde al estudio y la reflexión global es que desgraciadamente para nosotros no es que lo diga el Grupo Popular, lo dicen los expertos, no tenemos un patrimonio histórico rico insisto, y digo desgraciadamente para nosotros. Dicho esto, diré con relación al Grupo Esquerra Unida, lo decía y lo vuelvo a repetir, hemos incluido de manera parcial muchas de sus alegaciones y lo he dicho al inicio de manera muy forzada técnicamente, como amor de madre, por lo tanto yo considero, cada uno tiene una forma de plantear las cosas y creo que deberíamos de ser coherentes cuando uno está en un tema de este tipo, hay otros temas, pero en un tema de este tipo yo creo que deberíamos de ser coherentes y plantearlas como ha dicho el Sr. Selva como si pudiéramos estar gobernando, yo les aseguro Sra. Jordá, que si ustedes estuvieran gobernando, verían absolutamente inviable el planteamiento de catálogo que hacen, y digo la palabra inviable, ya no digo técnicamente que creo que en las alegaciones ha quedado perfectamente justificado en su caso son tres hojas de contestación a las alegaciones y si no se ha entrado ficha por ficha es porque la tipología de lo que ustedes plantean pues es similar, pero insisto que hay tres hojas de contestación a las alegaciones de Izquierda Unida, ha hecho algunas cosas que no sé si se han interpretado, que no están recogidas cuando los aleros de la edificación del Centro Histórico con nuestra declaración de bien de relevancia local de lo que es el Centro Histórico, queda perfectamente recogido todos esos aleros o una muestra que sería la más representativa de esos aleros, pero bueno insisto, las razones han quedado configuradas para incluir un bien, nosotros hemos fijado unos criterios que por lo menos están delimitados y que he explicado de manera detallada, usted considera que a su juicio se tendrían que haber incluido muchos más, pero insisto, a su juicio, a nosotros nos avala que en algún momento he tenido la sensación que no se contaba con el rigor técnico suficiente del autor, en algún momento insisto, he tenido la sensación, ¿vale?, que parecía que más en el caso del Sr. Selva, que había una cierta manipulación política, yo lo he dicho al principio, creo que el autor del catálogo tiene suficientemente prestigio como para verse influido políticamente en cosas importantes que hoy es lo que ustedes están planteando, es decir, esa falta de inclusión de muchos de los elementos. Y he hecho referencia a un elemento muy importante y muy delicado que es la Cañada Real, yo lo expliqué en el Consejo de Cultura que por cierto no he hecho referencia en mi exposición que tuvo la preceptiva aprobación, creo que tenemos que decirlo todo Sra. Jordá, para mí es un tema la Cañada Real que me impone mucho respeto, ¿y por qué digo que me impone mucho respeto?, porque de la misma manera que está diciendo lo que está diciendo, habría que decir que si aplicásemos la Ley del noventa y cinco de la Cañada Real habría que decirlo bien claro, todos los propietario en una franja de setenta y cinco metros del eje de esa Cañada Real, de un plumazo dejarían de ser propietarios y esto es lo que dice la aplicación de la Ley, tendría que decir, yo apuesto porque todos esos propietarios con sus casas incluidas dejen de ser propietarios y pase a ser propiedad pública, insisto esos setenta y cinco metros, por eso digo que es un tema que para mí tiene mucho respeto, es un tema difícil de abordar y creo y está justificado técnicamente que no es el sitio, pero insisto, deberíamos ser claros y decirlo, yo apuesto por que dejen de ser propietarios en setenta y cinco metros los señores que son propietarios, ¿por qué? Pues porque la aplicación de la Ley llevaría eso, ¿vale?, es así y en estos momentos nosotros estamos haciendo investigaciones históricas porque creemos que es muy duro que algo, que en registro no hay ninguna señal de Cañada Real y lo hemos podido confirmar que la aprobación de una Ley, insisto, provoque que esos propietarios dejen de serlo, dejen de serlo y es así podemos contarlos como queramos pero es así, si llevásemos a cabo el deslinde de la Cañada Real dicho deslinde lleva consigo lo que he dicho, es decir, en catorce kilómetros todos dejan de ser propietarios, casas incluidas y pasaría a ser propiedad pública. Referente a lo que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2013
DIARIO DE SESIONES

usted comentaba con relación a la ruta del agua, yo creo que se explica muy bien en la alegación, nosotros hemos incluido aquellas partes del sistema de riego del Carranxalet porque entendíamos que podía ser un conjunto interesante, lo otro que usted plantea el tema de explotaciones agrícolas o huertos urbanos ligadas a esas explotaciones, bueno pues es otra cosa, no es catálogo de ahí nuestra voluntad y agradecimiento de esa colaboración en ese inventario de manifestaciones antropológicas, por lo tanto yo vuelvo a insistir, creo que la diferencia de planteamientos entre el Grupo Popular en este caso y el grupo de Esquerra Unida es que lo nuestro es sostenible y tiene un aval técnico yo entiendo que muy riguroso, esa serían las dos características principales de la diferencia entre lo que ustedes plantean y lo que nosotros planteamos. Con relación al grupo Socialista y yo Sr. Selva tengo que confesar y se lo manifesté a la Alcaldesa mi..., bueno, ella me lo advirtió que iba a ser muy difícil llegar a un consenso, pero yo tengo que confesar que cuando vi sus alegaciones y no en un mes, sino en dos meses y allí fue mi ofrecimiento, daba igual los dos meses podíamos haber seguido hablando, cuando nos sentamos por segunda vez tuve claro que iba a ser imposible llegar a un consenso, porque mire, me di cuenta que no le interesaba el catálogo estábamos jugando a otra cosa porque yo le decía vamos a ver, estamos incluyendo el trabajo que ustedes ha hecho recoge...usted ha dicho lo que ha dicho pero al final usted lo que recoge es una serie de inmuebles a incluir que si no ha habido consenso...pero lo que usted pone por escrito y ha tenido un año ¿eh? para ratificarse en el tema es lo que pone y lo que pone, el sesenta por cien está incluido y lo que no está incluido el mismo autor le dice "oiga no he incluido...usted dice "no incluya el Ayuntamiento, porque es una obra de despilfarro del PP", tendrá que ver a su juicio, es una obra de despilfarro tenemos que entrar en el Parque Lo Torrent o en otras muchas cosas pero tendrá algo que ver con los criterios arquitectónicos, históricos o de importancia del edificio en cuanto a tipología, no tiene absolutamente nada que ver, usted llega a afirmar que si usted gobierna algún día meterá muchas cosas en el catálogo, espero que no sea como esta alegación que lo que hace es sacar la subestación de Iberdrola que estaba incluida en su Plan General en el noventa estaba incluida, lo que ha hecho la alegación es sacarla, pero que sea coherente. Y lo que hace usted referencia a Santa Isabel y debe reconocerlo aquí, tuvo mi ofrecimiento igual que he dicho que hay muchas cosas forzadas y las he manifestado, no me he escondido, es decir, la inclusión del centro histórico está muy forzado alguna casa está muy forzada ¿vale? y lo pone el propio autor, bueno pues en el caso de Santa Isabel se lo manifesté claramente, si el problema para que ustedes apoyen el catálogo es Santa Isabel, cuente con ello, usted se salió por los Cerros de Úbeda, ya no le interesaba hablar porque si el problema como puede usted comprender es una edificación pública estaría muy forzado, pero creo que el catálogo tiene una importancia superior a que incluyamos ese edificio o no el catálogo no...perdón el consenso para este documento está por encima de que se incluya el Centro Social Santa Isabel, lo que pasa es que usted está hablando de otra cosa nosotros estamos apoyando a Santa Isabel, al Barrio Santa Isabel y lo estamos haciendo con muchas cosas por lo tanto la inclusión de Santa Isabel no es el motivo por lo cual usted no está a favor del catálogo tienen otras cosas que yo desconozco pero con lo que usted ha escrito, con lo que usted ha presentado no es coherente votar en contra de este catálogo.

Sra. Jordá: Por alusiones me gustaría contestar, si es posible

Sra. Alcaldesa: segundo turno de intervención

Sra. Jordá: Si es posible rápidamente



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2013
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Tiene usted la palabra

Sra. Jordá: Sr. Carbonell la Canyada Real vulguen vostès o no vulguen és domini públic, és a dir, és propietat de tots els Valencians de totes les persones no és propietat de la gent que està allí, si s'ha de corregir la situació o és pot desviar la canyada o és pot expropiar o indemnitzar, bueno deixem acabar per favor, en segon lloc, no és competència nostra el deslinde de la canyada, és competència de la conselleria que nosaltres estem tractant aci és la conservació patrimonial de la canyada perquè la llei del noranta-cinc ¿eh? que vostè ha al·ludit diu que "las cañadas son elementos culturales e históricos de primer orden y exclusivos de nuestra cultura como manifiesta el texto de la Ley del 95 de vías pecuarias, todo ello convierte la red de vías pecuarias con sus elementos culturales, anexos en un legado histórico de interés capital único en Europa". Vostés van paraitzar el deslinde que estava realitzant la conselleria...perdone deixem acabar...i que és competència de la conselleria d'agricultura però vostè està creant una inseguretad jurídica terrible no sols en els plans urbanístics futurs o presents que s'estan aprovant,estic parlant per exemple de los Urbanos, que també va avisar la Conselleria que podia passar la canyada, es que ara mateix s'estan produint invasions de la Canyada, pensant en el camí del Pont que han vallat en plena canyada, s'estan produint transmissió i venda de terrenys en la canyada i mentres esta situació no se solucione la inseguretad jurídica en la qual estan els ciutadans serà terrible. Nosaltres com a domini públic continuarem reivindicant. Respecte a altres qüestions vostés han acceptat algunes de les nostres al·legacions com la Finca el Pilar, la part antiga del Cementeri, van demanaran la catalogació de la Milionària, però en la resta han sigut obligats per la Conselleria, però en la resta han sigut obligats per la Conselleria, per exemple el sistema hidràulic que vostés conservaran no és perquè Esquerra Unida ho haja demanat, es el mínim que van a conservar perquè la Conselleria en els seus informes ho van exigir i ...nosaltres continuem posant en dubte els criteris de viabilitat social que utilitzen per a catalogar, creient que es bens que encara quedem, que quedem poquets, val la pena que no consten en fotografia, sinó que els conserven, els catalogen i, bé este ha sigut el criteri d'Esquerra Unida en les nostres al·legacions i continue dient que és exigu el catàleg."

Sra. Alcaldesa: Sr. Selva.

Sr. Selva: Bien voy a tratar de ser muy breve, nosotros desde el grupo Socialista y se lo he manifestado como he dicho creo que hemos actuado con la mayor de las responsabilidades...

Sra. Alcaldesa: ...por favor pone...

Sr. Selva:... está puesto, ¿no? no sé si se me oye a lo mejor me lo acerco más, bien decía que desde el grupo Socialista dos únicas reuniones que hemos tenido en este asunto y con...insisto con posterioridad a la presentación del catálogo porque es que para nosotros era primordial y creo que hubiera sido la base de la ...del acuerdo haber empezado a redactarlo conjuntamente no traer un documento y únicamente como en tantas ocasiones en el periodo legal pues plantear alegaciones, nosotros vecinos, colectivos y demás, insisto, entendemos de las dificultades...¿no se oye nada?...¿ahora?...pues se ve que tengo poca voz, estoy flojo, bueno no sé si repetir todo, empezar o más o menos seguir por donde iba, bueno básicamente lo que queríamos decir es que del Grupo Socialista pues entendíamos las dificultades de la elaboración de un catálogo con la rigurosidad técnica desde el punto de vista de lo que supone su confección y también lo dijimos y con la humildad que yo creo que hay que reconocer y decirla claramente en este salón Plenario, nosotros no tenemos todos los



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2013
DIARIO DE SESIONES

medios necesarios como para plantear desde ese punto de vista técnico, que para eso están los técnicos, hacer ese documento de arriba abajo y como he dicho en la exposición previa, cuando haces alegaciones no quiere decir, esto es como en los presupuestos cuando se presentan alegaciones, no quiere decir que aquello sobre lo que no alegas estás de acuerdo con ello, simplemente pues se detallan algunos aspectos que se consideran más importantes, por ponerle otro ejemplo en el Consejo de Cultura, el Consejo de Cultura, tampoco tuvo la unanimidad de todos sus miembros incluso algunos miembros del Consejo de Cultura hicieron alegaciones a este catálogo y solo alegaron sobre una parte, ello que quiere decir, ¿que están de acuerdo con todo lo demás? Pues no, entiendo yo que no, eso yo creo que es sencillo y fácil de entender, usted ha dicho que nosotros no nos interesaba el catálogo, pues evidentemente no es así, llevamos años le he puesto mociones y ejemplos de lo que nos interesaba este catálogo y lo necesario que entendíamos que era adaptarlo y aprobarlo, usted realmente creo que con posterioridad lo único que le preocupaba es ir de la mano con el Partido Socialista y además se lo digo porque ha sacado usted el tema ha expuesto algunas de las conversaciones que hemos planteado y como usted lo ha hecho pues yo voy a entrar en eso también, usted ha dicho que si al final si el único problema era que si incluíamos el Centro Social como ejemplo como tantas otras cosas como el Centro Social de Santa Isabel, si eso era básicamente lo que queríamos pues si con eso íbamos a tener el apoyo del Partido Socialista eso y dos huevos duros más y lo incluíamos y yo le dije, no se trata de incluir el Centro Social Santa Isabel, este u otro aspecto creíamos y seguimos creyendo que era una situación más global y un planteamiento más general el que nosotros y ambicioso el que planteamos, nosotros tampoco planteamos y así se lo dije elementos, muchos de los elementos concretos que afectaban a las propiedades privadas porque entendíamos que debía ser fruto de un análisis más riguroso y técnico y avalado por los propios técnicos del Ayuntamiento, pero desde luego insistiendo en el razonamiento en la conclusión final que hemos hecho creemos e insistimos con ello que su único interés en buscarnos ha sido para tener algún miembro de la mano en este catálogo que le vuelvo a insistir ha sido elaborado por ustedes con el criterio de la exclusividad de su mayoría absoluta y ahora una vez que se han quedado solos pues la verdad es que necesitaban agarrarse a un clavo ardiente incluso con ese tipo de ofrecimientos de proponer lo que consideráis que si nos dais el apoyo nos damos por satisfechos. Creemos que la rigurosidad técnica no la vamos a discutir, pero sí el aspecto global del documento no satisface por supuesto las alegaciones presentadas, tampoco el criterio de preservación de los elementos con lo que he dicho yo el olvido de la mayor parte de las características de los elementos tradicionales y agrarios de la localidad están excluidos y evidentemente para nosotros y eso podrán tener ustedes otro punto de vista el catálogo está impregnado y un claro y tinte político en eso pues no vamos a coincidir, usted tendrá su punto de vista yo tengo el mío y evidentemente para nosotros el catálogo se ha hecho con todos estos elementos desde ese ...y sobre todo desde esa exclusión y falta de participación empezamos a hacer mal y esto ya lo he dicho en otras ocasiones empezamos a construir o a cimentar mal este Plan General que esperemos y que sea de consenso en el futuro.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, el turno de réplica.

Sr. Carbonell: Muy breve, muy muy breve, Sra. Jordá ha vuelto a intervenir y no ha vuelto a dejar una cosa muy clara, los propietarios dejan de ser propietarios sin derecho a ninguna indemnización, no diré nada más, sin derecho a ninguna indemnización, dejan de ser propietarios y punto.

Sra Jordá:



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2013
DIARIO DE SESIONES

Sr. Carbonell:...¿lo ponemos a otros propietarios? ¿no? Es decir ¿Lo cambiamos a unos y lo metemos a otros propietarios? Yo se lo he explicado creo que es un tema que requiere mucho respeto y no tratarlo frívolamente...eh con la Ley actual, se lo digo con la Ley actual es muy difícil abordarlo, con la Ley del noventa y cinco es muy difícil abordarlo porque es muy clara y muy rotunda, yo creo que el planteamiento que se hizo fue genérico pero no se tuvo en cuenta las matizaciones en estos momentos se está por parte de la Generalitat Valenciana abordando una modificación y espero y deseo que en esa modificación se imprima coherencia y podamos resolver el problema, porque insisto con la Ley actual es muy complicado y ustedes debían analizarlo y darse cuenta y no hacer política yo creo que inadecuada de este tema, he dicho voy a ser breve, pero al final veo que....

Sra. Alcaldesa: ...no, no, no vamos a ver respetar el turno de palabra y ahora estás en tu uso de la palabra

Sr. Carbonell: ...con relación al Grupo Socialista, pues yo no sé usted, pero yo tengo conciencia de estado y creo que a pesar de tener mayoría absoluta creo que en determinados temas no me importa ir de la mano o que los dos grupos mayoritarios consensen un tema y se apruebe de manera conjunta, no tenía ninguna necesidad tal como usted lo plantea para que me quiero reunir, volver a reunir, volver a reunir, si no tengo ninguna necesidad, yo creo que hay temas donde hay que ir de la mano y no me importa lo que usted está diciendo, no me importa ir de la mano para sacar un documento consensuado y que si usted como decía puede gobernar no lo tenga que cambiar y espero que no lo cambie en el sentido indicado, pero, y vuelvo a insistir y con ello termino usted dice muchas cosas pero lo que usted ha presentado, lo que usted ha aportado es lo que está escrito y lo que está escrito es lo que hay y con eso termino.

Sra. Alcaldesa: Bueno muchísimas gracias, creo que el tema ha quedado suficientemente claro y suficientemente claras las posturas de cada grupo, si decir que en este aspecto pues el tema de la Cañada Real pues ...si tenemos memoria histórica hubo un alcalde que lo intentó y que después ahora cuando salga el Pleno lo ratificaré pero creo que al final todos los grupos políticos votamos que aquello se quedara tranquilo porque hubo una parte importante, muy importante de afectados porque por suerte o por desgracia esa zona pues se dejó invadir por edificaciones se pagaron, se escrituraron, se registraron y claro, figúrese usted ahora que donde usted viva le digan oiga que pasa la Cañada y usted se larga con una mano delante y otra detrás, esto queda muy bonito cara a la galería, pero claro después hay que ir alternado el juego, en ese terreno de juego que se metió un exalcalde de este municipio al final debido a la presión desde mi punto de vista justificada de gente que había comprado, edificado con el *placet* de la Corporación pues claro...que ahora se le diga esto es dominio público y despeje usted y desaloje el sitio, pues yo me gustaría ver, verla a usted alguna vez gobernando y que usted fuera capaz de hacer eso, porque yo sinceramente no estoy puesta a hacer esas cosas, por mucho dominio público que sea, sí estoy dispuesta a que eso no se deje...no suceda, no siga sucediendo pero al despojar de bienes que nadie les dijo que no se podía edificar, que nadie les dijo que estaban en medio de una Cañada Real y que se pagaron, se vendieron, se escrituraron y se registraron pues yo adelante, le advierto que la Cañada Real llega hasta el Puerto de Alicante ¿eh? y cruza la Universidad de Alicante, o sea, que es un tema que yo entiendo que usted igual desconoce la parte de detrás, pero yo se lo digo por si sirve de algo y sé que a usted esta justificación le da igual pero yo no me quedaría a gusto si no se lo dijera, en cuanto al resto de ...del catálogo yo quiero darle



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2013
DIARIO DE SESIONES

la enhorabuena a...al Sr. Carbonell, veo que es un hombre de talante de querer alcanzar consensos...eh...creo que es bueno que se puedan alcanzar consensos, yo sé que ustedes van a tener siempre la misma retahíla...eh... ustedes gobiernan ustedes solos, el Partido Popular, el despilfarro...despilfarro, el que ustedes hicieron los ocho años anteriores, gracias en parte a la culpa de la situación actual, el Partido Popular lo que ha hecho aquí en este Municipio es invertir mucho dinero y crear unos espacios, que yo creo, y a las pruebas me remito, ...eh...el ciudadano está orgulloso, está orgulloso de como este municipio se ha desarrollado gracias a la política del Partido Popular, esto no es que yo me quiera poner una medallita, que me da lo mismo, pero hay partidos que han gobernado durante muchos años y hagamos histórico y otros que han mantenido la posibilidad de gobernar, entonces ...eh...todo esto...eh...es muy político decirlo y bueno, nosotros estamos convencidos de verdad que lo hemos hecho lo mejor que hemos podido y sabido y nos habremos equivocado en algunas cosas, que no nos hemos equivocado en absoluto retrasando la aprobación del Plan General que ustedes tan insistentemente han pedido...¿eh?...y me estoy refiriendo al Partido Socialista lo han pedido desde el principio de...yo creo que era el año 20...si, si, se aprobó el avance, si, si, si y lo paramos en cuanto pudimos y creo que fue un acierto y yo me ratifico en el 2013 que eso fue el mayor acierto de este gobierno, el mayor, y que ahora cuando las cosas están tranquilas y hay suelo suficientemente calificado para no parar el desarrollo de este municipio, se empieza a trabajar en un Plan General con todas las novedades que hoy por desgracia tenemos encima de la mesa, y yo digo en este pleno y que conste en acta que este ha sido el mayor acierto del gobierno del Partido Popular, parar hace más de diez años el Plan General que ustedes tan insistentemente han pedido, hubiera sido un error garrafal haber avanzado en ese proyecto y no vamos a hablar del proyecto, claro, pero eso...y ahora es el momento de empezar a hacerlo, ahora, que no hay demanda, ahora cuando no hay presiones de ningún tipo es ahora yendo las cosas como están, es ahora cuando se desarrollan los Planes Generales en estos momentos de crisis, en estos momentos, por lo tanto nosotros seguiremos trabajando en lo que siempre hemos creído que teníamos que hacer, creemos que los resultados no han sido malos, que los ciudadanos han valorado el esfuerzo que se ha hecho, la prueba está en que hoy tenemos quince representantes en este Pleno y ustedes el Partido Socialista tienen seis y Esquerra Unida tienen cuatro, Partido Popular consiguió la confianza para tener en este momento quince concejales, por lo tanto creemos que no lo estamos haciendo tan mal, lo hemos hecho según hemos entendido que podría mejorar a nuestro municipio, ¿qué faltará alguna cosa por proteger? Pues lo dudo, pero puede que se nos haya pasado alguna cosa pero también estoy plenamente convencida que algunas de las que están, pues yo les diría que sobran por que como pieza digna de poner pues mire yo estaba escuchando lo de los aleros que yo les quiero decir que los aleros de este municipio en el que yo he nacido hace muchos años ya por desgracia, me gustaría haber nacido hace quince, pero esto no puede ser, pues vengo a decir que los aleros esos de las piezas esas del mosaico no son genuinos de nuestro municipio, o sea que esto lo trajo una persona que vino de fuera, se lo puso en su casa y como aquí habían buenos ebanista supieron copiar esos aleros, pero no son los aleros genuinos del municipio de San Vicente, los aleros genuinos son de teja curva y no llevan ningún adorno, quedan algunas poquitas casas todavía pero si tenéis ocasión observarlo y eso sí que son los aleros de San Vicente del Raspeig, en fin, ...eh vamos a pasar a votar el punto porque lo que sí que está claro es que pedís colaboración, consenso, pero nunca lo vamos a tener, cada uno tenemos nuestra manera de ser, de pensar, de actuar y al final será el ciudadano quien lo valore porque para eso es soberano cuando llegan unas elecciones y ustedes y nosotros acataremos su voluntad como no cabe ninguna duda, así que vamos a votar un punto que es el punto siete. ¿Votos a favor de la aprobación? (...) ¿votos en



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2013
DIARIO DE SESIONES

contra? (...) pues queda aprobado por diez votos en contra y quince a favor. Pasamos al siguiente punto

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE y 4 EU).

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

8. BIENESTAR SOCIAL. APROBACION DEL II PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿intervenciones? Sra. Leal.

D^a. Isabel Leal Ruiz (EU): Buenas tardes de nuevo, la estrategia nacional sobre drogas 2009-2016 preveía para su desarrollo la elaboración de dos planes de acción, el primero para el periodo de 2009-2012 y el segundo para el 2013-2016 como Esquerra Unida dijo en la presentación aquí en el Ayuntamiento de San Vicente del primer Plan Municipal de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos, el segundo plan se hace por imperativo legal porque Europa, el Estado y las Leyes Autonómicas lo dicen y lo subvencionan, no porque se esté convencido de que este Plan es necesario en San Vicente del Raspeig, esta afirmación la apoyo con lo siguiente: a Esquerra Unida nos preocupa que en el nuevo Plan de prevención de drogodependencias los objetivos generales a este Plan sean los mismos que en el Plan anterior un corta y pega, no es algo que lo digo como...no, es corta y pega del Plan anterior y esto ocupa que las líneas de actuación de este entre comillas nuevo plan también lo son es como si estuviéramos viviendo la película del día de la marmota "Atrapados en el tiempo" del director Harold Ramis, Esquerra Unida espera que como el protagonista, en cada repetición se vaya aprendiendo algo y así entendemos que los datos de la memoria la cual la oposición no conoce y que hemos solicitado se nos entregue completa pues bien, los datos que aparecen en la memoria no son el punto de partida de un nuevo Plan, es una forma de trabajar práctica y sencilla como se dice en la estrategia nacional sobre drogas partir de los datos de un periodo anterior para establecer objetivos y parece ser que los datos que aparecen en el Plan y que corresponden a la memoria, solo indican que hay que repetir los objetivos y las líneas de actuación, ustedes mismos se están suspendiendo. Por otro lado como es que en una ciudad que en el año escolar, el año escolar pasado, ha tenido la aprehensión de cuatro toneladas de droga el día 3 del 7 del 2012, aprensión de hachís en diversos domicilios, una de ellas el 13 del 6 del 2013, el 29 de enero de 2013, la policía registra seis chalets y se intervienen 3'7 kilos de marihuana y hachís y en esta operación policial en el Diario Información aparece "controlaban a los menores ...controlaba a menores normalmente jóvenes con absentismo escolar y consumidores de marihuana a los que se les convencían con regalos y drogas para que vendieran pequeñas cantidades de sustancias de estupefacientes por San Vicente". En el mes de julio de 2013 en el Barrio Santa Isabel se establece un enfrentamiento en el que se detienen dieciocho hombres, tres mujeres y un menor cuyo motivo del enfrentamiento es por venta y compra de drogas. ¿Cómo es que en el Plan de acción que hoy se trae a aprobación solo aparece en el apartado 5.1.3 la coordinación con las fuerzas del orden público? y no se establece y se implanta con fuerza después de lo sucedido un equipo permanente, formado por personas de la Policía, profesionales de la Concejalía de Salud y profesionales de los Servicios Sociales especializados en drogodependencias que se reúnan al menos una vez al mes y consigan un trabajo serio de coordinación y no me pueden remitir al observatorio municipal de violencia social ...de social, no



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2013
DIARIO DE SESIONES

hablamos de esto, Sra. Genovés, no puede volver a decirnos lo que nos dice siempre cuando salen los Planes, el Plan de igualdad, el Observatorio Municipal de Violencia, el Programa de Absentismo, etc...nos dice siempre que se hace con el plan de familia, se hace la atención primaria, los programas de menores infractores, el de educadores de calle y mediación de conflictos etc...todo forma parte de este plan ¿por qué en este totum revolutum que usted nos hace en cada intervención no mienta el número de profesionales que se dedican a estos planes? El segundo Plan de drogodependencias de este municipio vuelve a tener una única trabajadora social que no sabemos si además trabaja en otros programas, planes, etc...el trabajo en red de los servicios sociales no elimina en ningún caso los equipos especializados, por el contrario, los refuerza y los hace totalmente necesarios, no todos hacen todo. Este conjunto de situaciones es lo que a Esquerra Unida nos hace pensar que este Plan que traen a aprobación es una vez más cubrir expediente y salir en prensa, pero como decíamos al principio, confiando en el guion de la película El Día de la Marmota, Esquerra Unida votará abstención, esperando que un día despierten y nos pongamos manos a la obra. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Si.

D^a. Lidia López Manchón (PSOE): Buenos días, voy a estrenar mis gafas en una fecha tan señalada como hoy, bueno...eh...*habemus plan*, un segundo plan de drogodependencia y otros trastornos adictivos cuya mera existencia no significa nada. Un plan que necesita de inversión y promoción de la salud y en el actual contexto con la sistemática aplicación de los recortes presupuestarios está estrangulando la disponibilidad de recursos para la Sanidad Pública, teniendo en riesgo la calidad asistencial y la salud de la ciudadanía, un plan en que la prevención es uno de los objetivos a conseguir, para ello la educación es el antídoto de los jóvenes, pero requiere de mayores esfuerzos y volvemos a sufrir en este campo recortes que pueden mermar muy seriamente su aplicación práctica y no alcanzar los objetivos que sería deseables. Es un plan que desde nuestro grupo vamos a apoyar, pero a la vez esperamos que funcione realmente y que se pueda ver sus resultados positivos en los jóvenes de nuestro municipio, porque la realidad de grupos de jóvenes consumiendo lo vemos en las calles e incluso acudiendo a los puntos de ventas que se conocen muy bien, en definitiva, que sea un plan, esperemos y apostamos que resulte eficaz en los propósitos que se marca...eh por otro lado es más a nivel técnico quiero mencionar por ser un poco rigurosos que en la propuesta que hoy se trae a aprobación se afirma que la UPCCA, upca, está funcionando desde el año 2002 y queremos precisar que fue en el Pleno de diciembre de 2003 cuando se creó la misma y se aprobó la unidad de prevención comunitaria. Por último desde este grupo se solicitó la memoria anual de la UPCCA Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas, en noviembre de 2012 a lo que la Concejala del área respondió "estamos elaborando las memorias anuales, cuando estén disponibles estarán a su disposición", pues nada más lejos de la realidad porque a día de hoy seguimos esperando ese documento, de hecho añadir que no ha datos cuando se aprobó el reglamento de la UPCCA en julio del 2011 iniciada esta legislatura y todavía pues no...estamos a la espera de ello. Nada más que añadir, gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿intervenciones? Sra. Genovés



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2013
DIARIO DE SESIONES

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:

Buenos días, la verdad es que escuchándolos a ustedes todo esta tan mal, yo les digo a ustedes que no, ni mucho menos, está para seguir trabajando en un municipio joven desde luego. Miren yo no voy a ponerme a discutir porque yo les cuento aquí todo lo que se hace, las actuaciones, el equipo de profesionales que tenemos no voy a poner porque totum revolutum lo ha hecho usted Sra. Leal y ha metido todo, casos que no corresponden, casos que sí, pero es igual quiero ser respetuosa con todo lo que ustedes han dicho y simplemente diré una cosa, para no poner flores al gran equipo personal y humano que tengo, pregunten, directores de centros, profesores como estamos todo el personal que aposta el Ayuntamiento y que ellos le digan, vamos a seguir trabajando, naturalmente, pero pregúntenles porque todo va a ser que no hacemos nada y que está todo mal y esta concejal va a salir en defensa de todos los técnicos de este Ayuntamiento, porque esto es un trabajo técnico y ahora paso a presentar brevemente lo que es el Plan. El segundo Plan Municipal de Drogodependencia y otros Trastornos Adictivos, recoge la experiencia del plan anterior lo intenta mejorar habiendo reflexionado con los distintos agentes implicados e introduce elementos que nuestro entorno demanda, como ustedes saben, este plan municipal el segundo, que tiene un carácter profundamente preventivo son nuestras competencias y de inserción y realiza sus actividades fundamentalmente en el marco educativo con la población escolar, entendemos el fenómeno de las drogodependencias y otros trastornos adictivos desde una perspectiva multicausal siendo contexto social y sobre todo la persona ejes donde se realiza nuestro trabajo, se pretende superar alarmismos sociales a veces desenfocados y se trabaja para desarrollar hábitos de vida saludables potenciando la inteligencia emocional de las personas, nuestro plan se enmarca en perspectivas legales más amplias tales como el Plan Nacional Sobre Drogas y son los aspectos preventivos donde más incidimos convencidos que a la larga son los factores de mayor impacto en un problema tan complejo como son las adicciones, venimos trabajando desde hace tiempo con la comunidad educativa con padres y profesores a través de talleres, escuela de padres, diversos programas escolares e introducimos en este segundo plan el incremento de la prevención sobre los problemas de alcohol, primera novedad, especialmente en los jóvenes así como el desarrollo de investigación tales como el fracaso escolar y su relación con el consumo de drogas, segunda novedad con respecto al Plan anterior, no nos olvidamos de las adicciones y las nuevas tecnologías y todo ello enmarcado en un equipo humano, altamente formado y comprometido que desarrolla su trabajo con gran profesionalidad y con instrumentos eficaces de coordinación, porque cuenta con el apoyo de todos los centros educativos y sus profesionales y sus docentes muchos de ellos muy preparados en estos temas creando la verdadera red social en beneficio de nuestra comunidad, esperando que este segundo Plan obtenga resultados al menos similares de años anteriores y que pueda ser útil a nuestra comunidad, solicito aunque ya sé que no lo voy a tener como suele ser habitual, el apoyo de todos ustedes convencida de que ello es positivo para nuestro municipio. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muy bien pasamos a votar el punto, ¿votos a favor? (...) ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...). Queda aprobado el punto con 21votos a favor y 4 abstenciones.

Votación: Se aprueba por mayoría de 21 votos a favor (15 PP y 6 PSOE) y 4 abstenciones (EU).

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2013
DIARIO DE SESIONES

- DICTADOS DESDE EL DÍA 19 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO DE 2013

Por el Sr. Secretario se da cuenta que desde el día 19 de julio al 30 de agosto actual se han dictado 196 decretos, numerados correlativamente del 1233 al 1427.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta.

10. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:

- 1. Sentencia de N° 203/13 de 5 de mayo, del Juzgado Contencioso Administrativo n° 2 de Alicante, dimanante del recurso ordinario 301/12.*
- 2. Sentencia de N° 279/13 de 17 de julio, del Juzgado Contencioso Administrativo n° 3 de Alicante, dimanante del recurso 693/10*
- 3. Sentencia de N° 453/13 de 3 de mayo, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana sala C-A Sección 1, dimanante del recurso 23/10-I.*
- 4. Sentencia de N° 576/12 de 14 de diciembre, del Juzgado Contencioso Administrativo n° 1 de Alicante, dimanante del recurso 827/09.*
- 5. Sentencia de N° 336/13 de 24 de julio, del Juzgado Contencioso Administrativo n° 1 de Alicante, dimanante del recurso 397/12.*
- 6. Sentencia de N° 283/13 de 19 de julio, del Juzgado Contencioso Administrativo n° 3 de Alicante, dimanante del recurso 398/12.*

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta.

11. DAR CUENTA DE CONVENIOS FIRMADOS.

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, del Convenio colaboración entre Cáritas Diocesana de Orihuela-Alicante y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, para el desarrollo de Proyecto Isla (Proyecto de inserción socio-laboral de mujeres en riesgo de exclusión social) en local municipal n° 12 en la calle Petrer, firmado el 19 de julio de 2013.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS

12.1. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO

- **1. De D. Isabel Leal Ruiz (EU)**
RE. 11137 de 5.09.2013

El 15/07/2013 con número de registro 2013009165, la Diputación Provincial de Alicante envió el expediente de altas y bajas del expediente de los usuarios del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.

En este expediente se conceden 7 altas y se producen 7 bajas, quedando también como baja 2 expedientes que estaban en lista de espera. Ante esto Esquerra Unida pregunta:

1-¿En la ciudad de San Vicente del Raspeig solo hay 7 personas beneficiarias del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2013
DIARIO DE SESIONES

2- ¿Se ha llevado a cabo la difusión del servicio de Teleasistencia entre los vecinos de San Vicente?

3- ¿Si el número de personas beneficiarias del Servicio lo determina otra entidad pública? ¿Se ha planteado el Ayuntamiento solicitar la ampliación del número?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Según los datos facilitados por la Diputación de Alicante desde el programa de Teleasistencia en el Municipio de San Vicente del Raspeig existe, 430 titulares del servicio más 76 beneficiarios a fecha 6/9/2013.

Desde los Servicios Sociales a la segunda pregunta se orienta cada persona al recurso que sea adecuado a su situación, no obstante como verá el número de terminales de alta que existen en el municipio indica que es muy amplio el conocimiento que tiene la población sobre este recurso.

La tercera pregunta la necesidad del recurso es acorde con la implantación del mismo. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta.

— 2. De D^a. Isabel Leal Ruiz (EU)
RE. 11138 de 5.09.2013

El día 27/06/2013 entró con número de registro 2013008210 la resolución por parte de Diputación de la Convocatoria de subvenciones “para la elaboración e implantación de planes de igualdad de género de ámbito municipal”. Concediéndose 1.395,68€ a este Ayuntamiento para la “Evaluación. Programa de evaluación externa del Plan de Igualdad Municipal del Ayuntamiento de San Vicente 2010-2012”.

1. ¿Se ha llevado a cabo dicha evaluación? Si no es así, ¿está elaborándose? ¿cuál es la empresa que lo está llevando a cabo?

2. ¿Podrían aportarnos los parámetros que se están evaluando del Plan de Igualdad municipal 2010-2012?

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Se han iniciado los contactos y se han trazado las líneas de actuación para la realización de este trabajo, la empresa que lo está llevando a cabo es GRUPO IDEX, la empresa que está realizando esta evaluación ha encargado a un equipo de trabajo y en este equipo de trabajo está la profesora D^a. Anastasia Téllez, antropóloga social de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta.

— 3. De D^a. Isabel Leal Ruiz (EU)
RE. 11139 de 5.09.2013

En el Pleno de 30 de enero de 2013 Esquerra Unida preguntó; “¿se ha elaborado y aplicado el Plan de Igualdad de Empresa? Si no se ha llevado a cabo ¿en qué fecha se piensa elaborar y aplicar?”. La concejala de bienestar Social Contestó; “sobre el Plan de Igualdad en el Ayuntamiento, es un objetivo que debe poner en práctica el departamento de recursos humanos. En este sentido se han tenido



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2013
DIARIO DE SESIONES

encuentros para abordar este plan. El departamento de recursos humanos nos informa que ya ha iniciado este trabajo. "por lo que solicitamos a la concejalía de Recursos Humanos nos conteste las siguientes preguntas.

1. ¿se ha iniciado el proceso de elaboración del Plan de Igualdad de empresa?
¿en qué fecha?

2. ¿se ha convocado la Mesa General de Negociación y se ha llegado a algún acuerdo sobre este tema, ya que debe ser objeto de negociación colectiva? Si no se ha hecho ¿en qué fecha se prevé hacerla?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Recursos Humanos: Gracias, como ya se anunció en su día si se habían iniciado los trabajos están a nivel de borrador de los servicios administrativos no consta a fecha concreta en que se iniciaron dichos trabajos.

Respecto a la segunda la convocatoria de la mesa general de negociación no, porque se realizará una vez se constituya la comisión de estudio que es preceptiva y ésta emita su dictamen.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, la siguiente pregunta.

— **4. De D^a. Isabel Leal Ruiz (EU)**
RE. 11157 de 05.09.2013

La Junta de Gobierno del 19 de agosto de 2013 se ratificó en la resolución de la Mesa de Contratación que concedió a la empresa EULEN Servicios Sociosanitarios, S.A. sobre los Servicios del Programa de acción comunitaria en el área del Mayor, por un importe de 14.945,04€

1. ¿Este programa subroga al personal que lleva a cabo los talleres para los Mayores en años anteriores?
2. ¿se tiene la confirmación por parte de la Empresa EULEN de que monitores las diferentes actividades van a ser los que los han impartido en años anteriores?
3. ¿se va a hacer un seguimiento de la contratación de los monitores de las diversas actividades?

Sra. Alcaldesa: Sr. Alavé.

D. José Vicente Alavé Velasco, Concejal Delegado del Mayor: Gracias, buenas tardes, el convenio al que están adscritos no obliga a la subrogación de los trabajadores pese a ello el Ayuntamiento lo que sí ha hecho es facilitar la puesta en contacto de la empresa con los monitores que hasta la fecha impartían los distintos talleres, para que puedan negociar su incorporación al servicio.

En cuanto a la segunda, se tiene constancia de que la empresa se ha puesto en contacto con todos los monitores ofertándoles la continuidad en el servicio.

Y a la tercera, sí; como todos los servicios que hay contratados, se hará un seguimiento y control del mismo. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2013
DIARIO DE SESIONES

— 5. De D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE)
RE. 11215 de 6.09.2013

Teniendo en cuenta la decisión adoptada por el equipo de gobierno en la Junta de Gobierno Local del pasado 9 de agosto de solicitar una subvención a través de la Agencia de Desarrollo Local para llevar a cabo dos proyectos, el desarrollo cultural local mediante la gestión y dinamización del Museo L'Almazara y la promoción del turismo de San Vicente del Raspeig a través de una nueva oficina de Turismo, para lo cual se tiene previsto la contratación de dos monitores, se plantean las siguientes preguntas:

1º ¿Cómo se va a realizar la selección de personal para los puestos de monitor? ¿Qué criterios se van a seguir?

2º ¿Se va a exigir a la persona seleccionada para la oficina de turismo tener alguna formación en esta área que le permita la dinamización de la misma? ¿o solo de dedicará a repartir folletos?

3º ¿Qué tipo de información se va a repartir en dicha oficina?

4º ¿Solo va a funcionar durante tres meses esta oficina?, ¿y por qué se elige un periodo con tan poca afluencia turística?

Sra. Alcaldesa: La primera y la segunda pregunta la contesta la Sra. Escolano.

Dª. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local y comercio: Gracias, el procedimiento de selección de los trabajadores viene regulado en la Orden 30/2013 de 23 de julio de la Consellería de Economía, Industria y Empleo y en el artículo 4 establece que los trabajadores deberán ser personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en los centros del SERVEF. En cuanto a los criterios para la selección de los trabajadores también viene en el artículo 5 establecido de la misma Orden y se aplicará este criterio, se aplicará según se determine por resolución del Director General del SERVEF, todavía no se ha publicado, y bueno pues los criterios los tiene todos, uno por uno, establecidos en el artículo 5 de dicha Orden.

En la segunda pregunta, decirle que la persona seleccionada pues se presentará una oferta de empleo al SERVEF y allí en esa oferta de empleo pues determinaremos el perfil de la persona que se va a encargar de dinamizar esta oficina de turismo. Y en cuanto si solo se dedicará a repartir folletos, ahora, la Concejala de Turismo le explicará mejor pero se dedicará a repartir...eh a promocionar la ciudad en general. Gracias

Sra. Alcaldesa: Gracias, tercera y cuarta la responde la Sra. Asensi.

Dª. Francisca Asensi Juan, Concejala Delegada de Turismo: Gracias. A la tercera, que tipo de información se va a repartir en dichas oficinas, la promoción de la ciudad y sus fiestas y todos los eventos que en su momento haya que desarrollar y a la cuarta a la primera parte, no, y a la segunda le diré que consideramos que es el momento adecuado para hacer dicho evento.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.



— 6. De D. Manuel Martínez Giménez (PSOE)
RE. 11216 de 06.09.2013

En septiembre del año 2007 se elaboró un informe, por la UTE formada por Acusttel e Idom, sobre el “Mapa Acústico de San Vicente del Raspeig”. En dicho informe, se establecen las directrices para la elaboración de un “Programa de Actuación” mediante el cual se adoptarían las actuaciones pertinentes para reducir los niveles sonoros evaluados.

1. ¿Se ha elaborado el preceptivo “Programa de Actuación” para, conjuntamente con el Mapa de Ruidos de San Vicente, formalizar el “Plan Acústico Municipal”?

2. ¿Qué directrices, de las contempladas en el informe de ruido (Punto 6), se han implementado para eliminar o, en su defecto, atenuar las consecuencias nocivas de la contaminación acústica en el Municipio?

3. Como la vigente “Ordenanza de Protección Ciudadana Contra Ruidos y Vibraciones” de San Vicente, fue aprobada en el Pleno de 26 de enero de 1994 y, posteriormente, modificada por el Pleno de 23 de diciembre de 1997, solicito, mediante este ruego, la revisión y actualización de dicha “Ordenanza” para su adaptación y cumplimiento de la legislación europea, nacional y autonómica vigente.

Sra. Alcaldesa: Sr. Cerdá, tiene la palabra.

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de Medio Ambiente: Buenas tardes y muchas gracias, referente a la primera se está viendo la actualización del estudio acústico que ya disponemos desde el año 2007 debido a los grandes cambios que se han efectuado en San Vicente en los últimos años para posteriormente realizar el programa de actuación y también incorporarlo al nuevo Plan General.

En cuanto a la segunda, decirle que se han hecho muchas actividades de sensibilización y comunicación, realización de campañas de vigilancia y control de ruido, control y regulación del tráfico rodado del municipio, también se han hecho campañas de adopción de vehículos sostenibles y poco ruidosos por parte de los servicios municipales, potenciación del transporte público y control de actividades generadores de ruido, se han realizado también controles de actividades potencialmente generadora de ruido, como son industrias como Helados Alacant, Kappa y varias industrias más, reducción de ruido tras el cese de actividad de Cemex y control de Pubs y Discotecas, de todas maneras si tiene alguna pregunta en concreto podemos reunirnos y se lo explico.

En cuanto al ruego, le agradezco el ruego, lo actualizaremos. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta. ¿sí? ¿Quiere formular otra pregunta? espera, terminamos y la pregunta....al final...al final que si no, espérate y al final la preguntas ¿vale? ¿La siguiente por escrito?

— 7. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)
RE. 11217 de 6.09.2013

En relación a la dación de cuentas de la recepción de obras de Construcción del Velódromo Municipal realizada en el Pleno de hoy y en base a la ambigüedad en concretar una fecha sobre la apertura de estas instalaciones a requerimiento de este grupo municipal en preguntas anteriores;



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2013
DIARIO DE SESIONES

1. ¿Se tiene ya una previsión concreta y cierta ya sobre la fechas de apertura de estas instalaciones?

2. ¿Continua el equipo de gobierno con su pretensión de trasladar la gestión de estas instalaciones en concesión a una empresa privada?, en caso afirmativo, obtener copia del proyecto, memoria o plan de funcionamiento, con indicación del personal a priori requerido, materiales y medios, así como el borrador o los condicionantes económicas y requerimientos exigidos sobre las que se está trabajando para elaborar el Pliego de Condiciones que regirá este contrato.

3. ¿Podrían cuantificar y relacionar qué elementos quedan por finalizar para culminar con el fin de obra definitivo de la obra?

Sra. Alcaldesa: la primera y segunda pregunta la contesta el Sr. Pascual.

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Deportes: Buenas tardes, muchas gracias Sra. Alcaldesa, a la primera pregunta le diré que se está trabajando desde los servicios técnicos municipales y del Patronato Municipal de Deportes en el proyecto de explotación del pliego de condiciones técnicas y administrativas para la ...para el contrato administrativo de gestión de servicio público de las instalaciones del Complejo Deportivo Sur y bueno, pues cuando finalice ese proceso, será cuando se puedan poner en funcionamiento.

En cuanto a la segunda pregunta, la primera parte le diré que el equipo de gobierno sigue con su pretensión de ponerlas en servicio con la mayor celeridad posible y con la mayor garantía para el usuario de las instalaciones y siempre con el mínimo coste para el presupuesto municipal en cuanto a toda la siguiente parte en cuanto tengamos elaborado...eh pues todos los documentos que van a ir en este proceso a contratación pues se lo haremos llegar.

Sra. Alcaldesa: la tercera pregunta el Sr. Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Si, gracias, la obra propiamente dicha se encuentra totalmente finalizada porque ya se ha recepcionado y está en tramitación el alta de energía definitiva a nombre del Ayuntamiento lo que equivale al corte y conexión con la red de Iberdrola...

Sra. Alcaldesa: ...el agua...el agua

Sr. Carbonell: ...¿el agua?

Sra. Alcaldesa: ...el agua, agua

Sr. Carbonell:... ¿he dicho agua?

Sra. Alcaldesa: ...has dicho luz, el agua



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2013
DIARIO DE SESIONES

Sr. Carbonell: ...sí, es que la conexión...o sea el alta en Iberdrola consiste en conectar con la red de Iberdrola ¿vale? el alta, dar de alta, sí, insisto, la torre consiste, o sea, en una casa sería el contador, aquí el contador aquí es la torre ¿vale?.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, siguiente pregunta.

— **8. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**
RE. 112189495 de 6.09.2013

En el pasado pleno municipal, en contestación a nuestras preguntas para conocer los motivos del retraso en las obras del Camí del Pantanet, se nos informó que se reanudarían en septiembre de 2013 y al no haberse iniciado todavía actividad alguna en este tramo de obras, solicitamos nuevamente conocer las causas, las incidencias que están motivando este nuevo retraso y la fecha prevista para su finalización.

Sra. Alcaldesa: Sr. Lillo

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Mantenimiento y Servicios: Sí, gracias buenas tardes, bueno pues como continuación a la pregunta y respuesta del pasado Pleno y según me informan los técnicos municipales se ha producido por parte...se ha reanudado, perdón, por parte de las compañías suministradoras los trabajos que justifican hasta ahora la demora, los de Telefónica, soterramiento de cables y retirada de postes, los trabajos comenzaron el día 6 de septiembre por parte de Iberdrola, la ubicación de un transformador, eliminación de torres metálicas y soterramientos de líneas aéreas, los trabajos comenzaron el 9 de septiembre, estos trabajos tienen una previsión estimada de unas tres o cuatro semanas, obviamente, una vez retirado materialmente los apoyos y postes se reanudarán los trabajos de acondicionamiento del Camino en su última fase intentando finalizarlo lo antes posible.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta

— **9. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**
RE. 11219 de 6.09.2013

Respecto al estado de mantenimiento del parque Canastell;

1. ¿Cómo se está evaluando el grado de cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Condiciones sobre el mantenimiento de parques y jardines, limpieza y estado en general del parque para garantizar un óptimo estado en el mismo?

2. Habiéndose producido diversas grietas y corrimientos de tierra en zonas como la pista de BMX, tobogán y otras, por una aparente falta de compactación de los terrenos, ¿qué medidas se han dispuesto para solucionar estos problemas?

3. Habiéndose producido igualmente desperfectos en los aseos, por al parecer actos vandálicos, ¿cuándo se van a solucionar y adecentar estos espacios?

4. ¿Cómo se van a mejorar los sistemas de riego para evitar fugas y encharcamientos de agua en el parque?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2013
DIARIO DE SESIONES

5. Solicitamos se evalúe el estado de las piedras que circundan los estanques de agua, para evitar más desprendimientos y posibles accidentes.

Ruego:

Insistimos en la necesidad de crear espacios de sombra en este Parque, así como iniciar los trabajos que posibiliten la ubicación de “huertos urbanos” en el mismo.

Sra. Alcaldesa: Sr. Cerdá

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de Parques y Jardines:

Muchas gracias de nuevo, recalcar que es esta la primera fase del parque, por lo tanto recalcar que hay cosas que se están manteniendo y se están iniciando, pero voy a contestarle a las preguntas conforme se van produciendo. A la primera según lo especificado en el apartado 12.5 del pliego de condiciones técnicas, la gestión del servicio está sometida a la inspección y control directo del personal municipal responsable del contrato mediante la comprobación de las tareas realizadas, en el Parque Zona Norte de Canastell dada su representatividad es una de las unidades muestreadas mensualmente para la obtención del índice de calidad global.

En cuanto a la segunda ...eh las grietas del tobogán se están evaluando su causas y posibles soluciones y provisionalmente se ha rellenado para evitar caídas y diariamente se revisa para la comprobación de su evaluación, en cuanto a la pista se han rectificado todas las grietas que habían porque eran de escorrentía de agua y en cuanto a los corrimientos de tierra se están...que se han producido por arrastre tras episodios importantes de lluvias en zonas del parque en las que todavía no hay vegetación debido a que la construcción del parque no está finalizada como ya he indicado anteriormente.

En cuanto a la tercera, tras la instalación de los aseos se guardaron aquellos elementos prescindibles y susceptibles de ser vandalizados por otra parte se hacen revisiones periódicas de comprobación del estado de las mismas para poder reparar posibles desperfectos.

En cuanto a la cuarta, se producen fugas de carácter puntual debido a la propia naturaleza de las mismas, tuberías perforadas o juntas que están conjuntas y elementos extraíbles en algunas zonas del parque se producen pequeños encharcamientos debidos a la topografía del mismo pendientes cuando por las condiciones climáticas la vegetación requiere un aporte extraordinario de agua de riego. En el parque norte de Canastell y otras importantes zonas verdes de San Vicente se están instalando un sistema de control remoto de la red de riego con el fin de poder controlar online los sistemas de riego y poder actuar rápidamente ante averías y episodios de lluvia.

En cuanto a la quinta, el estado de las piedras han sido evaluadas durante el mes de julio y se han llevado a cabo una reparación en todas aquellas que presentan alguna deficiencia en cualquier caso el desprendimiento de estas piedras del borde del lago no es accidental, sino que son depositadas en el lago por el mal uso del mismo o por actos vandálicos.

Y en el ruego, pues también decirle que debido al poco tiempo que lleva en marcha el parque pues efectivamente falta sombra, pero con año y medio los árboles tienen que dar...eh darle un poco de...de valor hay que intentar esperar un poco, con quinientos árboles que hay plantados ahí, desde luego en pocos años habrá un montón de sombra. Referente al tema de los huertos urbanos, decirle que desde principios de año ya se está elaborando, está ya prácticamente, lo tenemos acabado el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2013
DIARIO DE SESIONES

proyecto para instalar en ese parque los huertos urbanos que en breve se iniciaran las obras. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiete pregunta

— 10. De D^a. Marió Jordá Pérez (EU)
RE. 11246 de 6.09.2013

El Ayuntamiento de San Vicente llevó a cabo hace años la reforma del Caserón Haygón con la finalidad de dedicarlo a escuela-taller. Este Caserón, que ahora va a ser incluido en el catálogo de bienes Inmuebles para su protección, contaba con antiguos forjados en sus ventanas y azulejos en su interior de cierto valor patrimonial

1. ¿Dónde se encuentran ubicados la antigua rejería y azulejos del Caserón Haygón?
2. ¿Qué destino se le piensa dar a estas piezas del patrimonio sanvicentero?

Sra. Alcaldesa: Sr. Carbonell

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Si, gracias, de acuerdo con el informe del facultativo director de las obras conformado por el Arquitecto Municipal, se dice que en la obra realizada en su día año 2001-2002, en dicho inmueble no se conservaron los azulejos que remataban la cocina y la cantarera, así como la rejería existente dado su relativo escaso valor patrimonial, así como su no correspondencia con el nuevo uso al que iba destinado el edificio pasando de una vivienda rural a un edificio dotacional.

Sra. Alcaldesa: Siguiete pregunta.

— 11. De D^a. Mariló Jordá Pérez (EU)
RE. 11247 de 6.09.2013

La Concejalía de Educación y Bienestar Social, anunció una línea de ayudas para la compra de libros de texto para el curso 2013-2014 de 30.000 €

1. ¿Cuántas solicitudes de ayudas se han registrado hasta la fecha?
2. ¿Qué importe se ha concedido a cada solicitante?
3. ¿de qué criterios concretos se ha servido la concejalía a la hora de conceder estas ayudas?

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés

D^a. M^a. Ángeles Genovés Martínez, Concejala de Bienestar Social: Bueno, creo que voy a empezar por la segunda, estamos en pleno proceso de recepción, yo le voy a indicar a usted donde están las bases publicadas para que usted lo vea, hasta el 30 de septiembre estamos recibiendo peticiones...eh hasta la fecha pues será difícil porque ahora mismo había gente, pues yo intuyo que habrá sobre unas setenta



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2013
DIARIO DE SESIONES

peticiones en estos momentos pero eso va a diario porque ya le digo, finaliza el 30 de septiembre, después tal y como expone las bases, se celebrará la comisión de evaluación de solicitudes a partir del 30, todos los criterios y todo está publicado, ¿Dónde está publicado? En el BOP nº 136 fecha 19 de julio de 2013, base nº 12. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **12. De D^a. Mariló Jordá Pérez (EU)**
RE. 11248 de 6.09.2013

El equipo de gobierno del PP, haciendo gala de la improvisación que le caracteriza, no ha contestado a las preguntas formuladas en Comisión informativa sobre cuándo se va a poner en funcionamiento el Velódromo y sus instalaciones complementarias y como se va a gestionar este complejo deportivo.

1. ¿Qué gastos en mantenimiento, contratación de mobiliario, equipamiento deportivo y contratación de personal prevé el equipo de gobierno que tendrá el Velódromo y las instalaciones complementarias?
2. ¿Qué ingresos prevé el equipo de gobierno que se pueden obtener de la gestión del nuevo complejo deportivo?

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra

D. José Rafael Pascual Llópis, Concejal Delegado de Deportes: Buenas tardes, yo estuve en la comisión informativa y creo que tanta cosa no preguntaron ustedes, pero bueno, es que la exposición de motivos no la hace muy clara, le diré como he dicho antes estoy trabajando en un proyecto de explotación y cuando lo tengamos se lo podemos facilitar, no antes. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Preguntas orales, Manuel.

12.2 PREGUNTAS ORALES

D. Manuel Martínez Giménez (PSOE): Gracias, buenas tardes, Sra. Presidenta, Concejales y Vecinos, brevemente voy a hacer una pregunta y un ruego en relación a las preguntas presentadas por escrito. Me ha parecido entender que el programa de actuación que no se ha elaborado, pero que se tiene pendiente su elaboración, bien, el ruego sería D^a. Luisa, que en tanto en cuanto la ordenanza se revisa y se aprueba desde nuestro grupo nos gustaría que en todo lo referente a las infracciones y sanciones se aplicara ya que está bastante obsoleto el apartado correspondiente de la ordenanza incluso está en pesetas llegando a existir todavía sanciones de mil pesetas, es decir, nos estamos trasladando a seis euros que se aplicara lo contemplado en el título quinto capítulo segundo de la Ley Valenciana Contra la Protección del Ruido ... ¿eh? la Ley 7/2002 ya que nos parece que la acción coercitiva que se debe de contemplar para evitar estos actos de ir en contra del bienestar de los ciudadanos, realmente si aplicamos la ordenanza que ya sabemos que es muy antigua pues estamos hablando de unas cuantías que no lo obtuviera nadie...eh por lo tanto el ruego sería que mientras no se apruebe la nueva ordenanza se aplicara la normativa valenciana. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2013
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias,...eh Sr...había pedido....yo me da igual dárselo...si vale

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Si, buenas tardes, yo tengo dos ruegos, uno para el Sr. Carbonell y otro para el Concejal de la Policía Sr. López, empezaré por el del Sr. Carbonell, bueno, una vez más Sr. Carbonell voy a referirme al estado en que se encuentra el solar de la calle Elche frente al número 16-18 esquina calle Goya, como usted sabe perfectamente esto incumple totalmente la ordenanza y sobre todo claramente incumple la ordenanza de la imagen a la ciudad, es la tercera vez este año que me refiero a este punto concreto ya le pregunté con fecha de 30 de enero de 2013 y su respuesta fue que este solar estaba pendiente de urbanizar, a continuación en mayo le vuelvo a preguntar y usted me argumenta que bueno, que la...prorroga...o sea, argumentamos nosotros que la prórroga por dos años por parte de la urbanizadora y usted responde claramente, claramente, le voy a decir textualmente lo que contestó "claro que sí, lo vamos a hacer", bueno pues a día de ayer el solar sigue siendo, estando sucio y el solar sigue estando sin vallar por lo que le ruego que tome cartas en el asunto y lo haga de una vez. Muchas gracias.

Por otra parte al Sr. ...quería rogar al Sr. Víctor López lo siguiente y basándome en los hechos ocurridos del pasado dieciséis de agosto de la calle del Vial de los Holandeses a usted le sorprende que yo vuelva a hablar de esto en el número 11 donde se produjeron lesiones por mordedura de perro potencialmente peligroso, bien, nosotros a continuación cuatro días después le pedimos copia del informe sobre los hechos elaborados por la Policía Local que intervino en este asunto, su respuesta fue bueno, bastante, bastante, bastante oscura porque nos dice que de los hechos hay una investigación en curso y hasta que no finalice no se puede facilitar información de la misma, bien, la situación actual es la siguiente tres semanas han pasado después y ustedes han derivado el informe a la Guardia Civil, usted mismo según dijo el informe...ese informe la Guardia Civil no lo va a devolver a la Policía Local por lo tanto nosotros seguimos sin saber que...sin saber lo que ha ocurrido, solo lo sabemos por prensa, entonces le rogamos que nos pase copia del informe que elaboró la Policía Local, la Policía Local que intervino en este hecho. Muchas gracias.

Vamos, le vuelvo a repetir, usted la respuesta por parte de la Policía del Jefe Intendente D. Juan Mariano, fue de los hechos hay una investigación en curso y hasta que no finalice no se puede facilitar información de la misma, y yo lo que le pido es el informe que elaboró la Policía Local que intervino en ese asunto, esa parte es la que nos interesa, la que necesitamos saber nosotros y los ciudadanos. Gracias.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Ese informe existe de la Policía Local que intervino el hecho que sencillamente fueron, acudieron, al perro hubo que reducirlo de alguna manera y la Guardia Civil es la que lleva ese proceso policial y a nosotros no nos pasa nada, lo lleva la Guardia Civil, no la Policía Local.

Sr. Romero: ...eso no nos aclara nada.

Sr. López: ...Vaya a la Guardia Civil y pídale, nosotros no lo tenemos

Sr. Romero: ...perdona, yo lo que quiero es el informe policial que intervino, es lo que quiero, quiero desde que se llamó a la Policía hasta que usted deriva el informe a la Guardia Civil, eso es lo que le estoy pidiendo.

Sr. López: vale



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2013
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Bueno, muy bien, tomamos nota y si se lo podemos dar se lo daremos, pero eso estará en la Policía Judicial y mientras la investigación esté en curso yo dudo que le podamos facilitar el informe de la Policía, si se puede se lo damos, yo no tengo ningún problema, pero tengo que saber si es posible o no, parece ser por lo que le contestó el Concejal a instancias del Jefe de la Policía Local que se había trasladado el caso a la Guardia Civil y esto estará en una investigación en curso y hasta que esto no finalice pues no creo que se le pueda dar el informe, pero si se le puede dar, se puede ...el informe que se hizo, sería el que se hizo, más o menos es lo que le termina de decir, pero bueno que aquí no ha hay nada que ocultar, que hay un perro que muerde y se llama a la Policía y lo tiene que reducir como puede...bueno se lo podemos dar si se lo podemos dar, si no, no se lo podemos dar como muchas otras cosas, si está bajo secreto del sumario o lo que sea eso pues no se puede dar yo que sé, yo no soy abogado.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: ¿con respecto al ruego? D^a Luisa.

Sra. Alcaldesa: ...con respecto al ruego.

Sr. Carbonell: con respecto al ruego ratificarme en que lo vamos a llevar a cabo desconozco en estos momentos la tramitación del expediente donde está y lo que le dije que le vuelvo a manifestar es que si al final el propietario no lo hace como nos ocurre en ocasiones de manera subsidiaria lo haremos nosotros, no sé en estos momentos en qué fase está el expediente, lo que pasa que sí que tengo que decirle que son largos ahora acabamos de terminar dos uno en calle Monovar y uno en la calle Villafranqueza que ha sido un procedimiento largo hasta conseguir poder ejecutarlos, me gustaría que fuesen más cortos, a mí también.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ...eh bueno...

D^a. Lidia López Manchón (PSOE): Bueno es una pregunta, a ver, esto fue a raíz de un ruego que hice, ¿se ha tenido en cuenta el ruego que hice sobre el peligro de las pirámides del Parque Lo Torrent donde constantemente vemos a menores subiendo y bajando de los mismos? Aquel ruego que hice sobre el tema de la seguridad porque no paran de subir y bajar, el hecho es que ya tengo noticias de accidentes, de varios accidentes de menores que han caído y han sido hospitalizados por este...subidas y bajadas por la pirámide.

Sra. Alcaldesa: ...sí, si por favor, por favor

Sra. López:...y no entiendo las risas...me he perdido algo... es que no entiendo, solicito medidas de seguridad y si se han tenido en cuenta mi ruego, esa es la pregunta, es un tema serio ¿eh.

Sra. Alcaldesa: ya, ya, puede usted continuar.

Sra. López: Yo lo digo con miedo porque piso mucho ese parque. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, de las medidas de seguridad de esas pirámides llevan mucho tiempo...eh que hacemos ¿las vallamos? Para que no las utilicen, bueno también la gente, si son mayores es difícil que se caigan y si son pequeños pues los cuidadores deben de estar pendientes de sus niños pequeños o de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2013
DIARIO DE SESIONES

mediana edad y ...pero eso no solo en las pirámides, en muchísimos más sitios, o sea, todo no se soluciona, entiendo yo, todo no se soluciona poniendo barreras, incluso con barreras pues a veces ...eh hay accidentes, yo creo que los que cuidan a los niños pequeños también tienen que estar pendiente de los niños pequeños es nuestra obligación.

Sra. López: Mi pregunta es que si se va a tener en cuenta mi ruego. Gracias

Sra. Alcaldesa: Pues en la medida de lo posible, sabes que las pirámides esas en algunos casos son...esto fue un diseño que en su día que en su día se hizo hace años y que bueno ahí están y que yo conozca no ha habido ningún accidente, si ahora lo hay y claro...estamos haciendo demasiado vulnerables a la gente a los pequeños, de verdad, yo creo que no les podemos poner tanto entre algodones, eso al final te da malos resultados, esto es lo que yo opino que soy abuela de ocho nietos, pequeños todos y yo desde luego, te lo digo porque a veces les protegemos demasiado, yo tenía ocho años e iba a Alicante con un tranvía y no me acompañaba mi padre mi madre eso es impensable, van a la escuela de la esquina y los acompañamos, los recogemos, los volvemos a recoger, los llevamos, los estamos haciendo un poco inútiles al personal, cuando son mayores no saben por dónde andar, bueno esto es una cosa que yo pienso ¿verdad? Que no tiene nada que ver con esto, es una reflexión que yo me hago, de cualquier manera si hay que impedir el acceso a eso habrá gente que le guste y otros que no, no sé, pero bueno es una sugerencia que se puede estudiar

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Bueno ya que veo que usted es abuela y tiene niños que...

Sra. Alcaldesa: ...¿me da la enhorabuena?...

Sr. Selva: ...Si, por supuesto...

Sra. Alcaldesa: ...gracias, gracias, gracias

Sr. Selva: Pero sobre todo me quedo por lo que utilizaba el Tram, el Tranvía, entonces bueno pues ahora hay muchos usuarios que por fin van a utilizar el Tram y que nosotros aquí desde el Partido Socialista hemos expuesto con reiteradas mociones y peticiones pues que se hagan conexiones entre el Tram, el Cercanías y el Autobús Urbano sobre todo el interurbano con este nuevo nodo de transporte con Alicante, creemos que es una demanda que es necesaria para San Vicente, así lo hemos expuesto no hemos contado con su respaldo en estas ocasiones, pero que ahora nuevamente una vez puesto en funcionamiento, nos vuelven a pedir los usuarios y los ciudadanos insistimos en ello creemos que se debe hacer una solicitud formal en los términos que corresponda y solicitamos el ruego que todo estos trabajos se planteen donde haya que plantearlos y se posibilite lo más pronto que tarde pues este nuevo intercambio entre...o posibilidad de conexión entre los tres modos de transporte que hay en San Vicente y luego el segundo ruego es al respecto de los huertos urbanos que es otra propuesta que también de manera reiterada hemos traído a este Pleno, bueno conociendo hoy que por la respuesta del Concejal de que se prevén ya de manera inmediata o en el futuro pues ...eh atenderlos en el parque...en la segunda fase del Parque Canastell, que es otra de las cuestiones que nosotros posibilitábamos, pues entiendan también que hay mucha demanda sobre este asunto al menos así nos lo trasladan y que se hagan todas las actuaciones para que esto pueda agilizarse lo máxime posible.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2013
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Sra. leal

D^a. Isabel Leal Ruiz (EU): Creo que voy a ser la última, bien, ruego que conste en el acta de hoy que en ningún momento en mi participación en este Pleno he nombrado a los técnicos ni he valorado su trabajo y ruego a la Sra. Genovés transmita a sus trabajadores y técnicos la valoración del grupo de Izquierda Unida y nuestro respeto. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Moragues

D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE): Yo sí creo que voy a ser el último, buenas tardes, gracias, esta pregunta es para la Sra. Genovés...eh con relación...eh la pregunta es para ti, Geli, con relación a las subvenciones de los libros de texto mi pregunta es ¿les piden factura del libro de texto comprado? Lo digo porque bueno si le pido al padre para la subvención tener la factura, sí.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejal Delegada de Educación: ...naturalmente es dinero público....

Sr. Moragues: ...el problema...lo...lo planteaba porque bueno como sabes muchos padres les compran los libros a las AMPAS que son compras colectivas y esas AMPAS no pueden facturar el libro a los padres, ¿cómo lo solventaremos eso?

Sra. Genovés: Bueno afortunadamente eso ya lo tuvimos en cuenta sabemos lo que está sucediendo y para favorecer a las familias hemos hecho dos tipos de ayudas, yo les recomiendo a ustedes, porque esto es público, está en la página del Ayuntamiento, que se lean las bases, que debería ustedes habérselo leído

Sr. Moragues: Yo me he leído las bases y no he leído nada con relación a la factura, no lo he leído o lo he leído mal

Sra. Genovés: Igual no lo ha leído usted pero está bien reflejado es una obligación cuando hay todo tipo de subvenciones presentar una factura, yo...no...no me estoy riendo, perdone, se han leído por detrás, lo que veo detrás, en segundo lugar voy a decírselo y explicárselo...eh efectivamente cuando un papá compra a una distribuidora de libros llámese AMPA, una empresa vendedora ya tiene un gran descuento de aproximadamente un treinta por cien, entiendo...¿eh?, bien, entonces, para que esa familia, aparte que las AMPAS está trabajando en otra línea, pero para que podamos realmente llegar a la familia, a quien más lo necesita que son nuestra obligación o están en situación de especial vulnerabilidad lo que hemos hecho es crear otro tipo de ayuda para material escolar, quiero decir, con el fin de que si yo no puedo acceder por que tengo...he comprado vía asociaciones de padres y todo eso, tenemos otro tipo de ayudas porque material escolar al final también tienen que comprar todos y es una manera de beneficiarse, eso está hablado con AMPAS con AMPAS que tienen... y hemos llegado a...a...a este tipo de bases, todo tiene su evaluación y su reflexión, se ha intentado para llegar a las familias más vulnerables, con más necesidades, pero así y todo si hay que mejorar, mejoraremos, nunca en la factura, porque eso es un requisito, ¿no, Sra Interventora?, un requisito por la Ley General de Subvenciones y de paso pues acordémonos también de los librereros de este Municipio, yo en esa línea que ya se lo dije una vez hemos trabajado para poder tener en equilibrio apoyo a familias, los librereros y su gran labor que hacen con cualquier municipio y con eso hemos estudiado sus dos tipos de ayudas. Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 11.septiembre.2013
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Se termina el punto ruegos y preguntas y a continuación se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las quince horas y veintitrés minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO.

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón